

**BOXEO MUNDIAL
COMPETENCIA
NORMAS**

EN VIGOR EN NOVIEMBRE DE 2024

Cumplimiento de las Reglas de Competición Mundial de Boxeo

Este Reglamento de Competición se ha establecido para garantizar competiciones justas, equitativas y seguras para los boxeadores. Se aplica a todas las Competiciones Mundiales de Boxeo y a las Competiciones de Boxeo organizadas por los Miembros de la Federación Mundial de Boxeo. Las Federaciones Nacionales no podrán desarrollar su propio Reglamento de Competición que contradiga este reglamento. No obstante, las Federaciones Nacionales podrán modificar este Reglamento de Competición para las competiciones bajo su jurisdicción a fin de armonizarlo con sus respectivas legislaciones nacionales, siempre que dichas modificaciones no menoscaben el Reglamento de Competición Mundial de Boxeo, en particular en lo relativo a las normas médicas y de seguridad.

Modificación de las Reglas de Competición Mundial de Boxeo

De conformidad con los Estatutos Mundiales de Boxeo, las modificaciones a estas Reglas de Competición se realizan en el Congreso Mundial de Boxeo. Antes del Congreso, las Federaciones Nacionales, el Comité Deportivo y de Competición y la Junta Ejecutiva de Boxeo Mundial tienen derecho a presentar propuestas para modificar estas Reglas de Competición. La Junta Ejecutiva evaluará y procesará todas las propuestas y presentará la versión final de las Reglas de Competición modificadas al Congreso para su consideración y aprobación.

La Junta Ejecutiva de Boxeo Mundial tiene la facultad de realizar modificaciones de emergencia a las Reglas de Competición en circunstancias excepcionales cuando una regla específica ya no sea aplicable o el entorno y las circunstancias que la rodean hayan cambiado, y la modificación necesaria no pueda esperar hasta el próximo Congreso. Cualquier modificación de emergencia deberá ser ratificada en el próximo Congreso.

Contenido

1. Regla 1: Las Competiciones	4
1.1. Formato de competición y combate	4
1.2. Competiciones mundiales de boxeo	4
1.3. Competiciones internacionales	4
1.4. Competiciones Nacionales.....	5
1.5. Campeonato Mundial de Boxeo	5
1.6. Campeonato Continental de Boxeo	5
1.7. Competiciones de Boxeo Mundiales con Nombre (Copa Mundial de Boxeo y Desafío Mundial de Boxeo).....	6
1.8. Competiciones de boxeo en los Juegos Multideportivos	6
1.9. Otras competiciones sancionadas por el Boxeo Mundial	6
1.10. Clasificación Mundial de Boxeo	6
1.11. Siembra	8
1.12. Ceremonias de entrega de medallas	8
1.13. Premios en metálico	8
1.14. Invitación e información del evento	9
2. Regla 2: Los Boxeadores	9
2.1. Categorías de edad	9
2.2. Categorías de peso	10
2.3. Nacionalidad deportiva.....	12
2.4. Condición de refugiado.....	13
2.5. Elegibilidad médica	14
3. Regla 3: Los segundos.....	14
3.1. Deberes y permisos	14
3.2. Acciones prohibidas	15
3.3. Vestimenta	15
4. Regla 4: Los líderes de equipo	15
4.1. Rol y deberes.....	15
5. Regla 5: Actividades previas a la competición.....	16
5.1. Entradas	16
5.2. Comprobación de entradas de boxeo	17
5.3. Reunión técnica.....	18
5.4. Sorteo Oficial de Boxeadores	18
5.5. Calendario de la competición	19
5.6. Pesajes	19
6. Regla 6: El Árbitro y los Jueces (R&Js)	20
6.1. Rol.....	20
6.2. Deberes y permisos del Juez	20
6.3. Deberes y permisos del árbitro.....	20
6.4. Código de vestimenta	20
6.5. Asignación de combate.....	21
6.6. Medidas.....	21
7. Regla 7: Juzgamiento de un combate	22
7.1. Sistema de puntuación.....	22
7.2. Criterios de puntuación.....	22
7.3. Asignación de puntuación.....	23
7.4. Fin de cada ronda.....	23
7.5. Fin del combate	24
8. Regla 8: Arbitraje de un combate	24
8.1. Órdenes y señales	24
8.2. Antes del inicio del Combate	24
8.3. Durante el combate.....	25
8.4. Después del final del combate	26
8.5. Las faltas.....	26
8.6. Derribo.....	27

8.7.	Límites de conteo obligatorios.....	28
8.8.	Boxeador fuera del ring	28
8.9.	Protector bucal que se cae.....	28
8.10.	Golpe bajo	29
8.11.	Precaución, advertencia, descalificación.....	29
9.	Regla 9: Decisiones del combate	30
9.1.	Victoria por puntos (WP)	30
9.2.	El árbitro detiene la pelea (RSC)	31
9.3.	El árbitro detiene la competencia por lesión (RSC-I)	31
9.4.	Abandono (ABD)	31
9.5.	Victoria por descalificación (DSQ)	32
9.6.	Descalificación por conducta antideportiva (DQB)	32
9.7.	Victoria por nocaut (KO)	32
9.8.	Victoria por walkover (WO)	33
9.9.	Reprogramación extraordinaria de un combate.....	33
9.10.	Protesta contra el combate	33
10.	Regla 10: Los Oficiales Técnicos (OT)	34
10.1.	Posiciones TO	34
10.2.	Permisos para TOs.....	34
10.3.	El Delegado Técnico (TD).....	34
10.4.	El Delegado Técnico Adjunto (DTD)	35
10.5.	El Comisionado del Sorteo.....	36
10.6.	El Doctor del Ringside.....	36
10.7.	El árbitro y juez evaluador (Evaluador R&J).....	37
10.8.	El Juez Observador.....	37
10.9.	El Coordinador de Árbitros y Jueces (Coordinador de R&J).....	37
10.10.	El gerente de equipo	38
10.11.	El técnico de corte	38
10.12.	El cronometrador y operador del gong	38
10.13.	El Locutor	39
11.	Regla 11: Protocolo de Sorteo de R&J	39
11.1.	Protocolo de extracción de R&J	39
12.	Regla 12: Medidas disciplinarias.....	41
12.1.	Código de Conducta del Boxeo Mundial	41
12.2.	Sanciones por acciones prohibidas realizadas por los TO de R&J	42
12.3.	Sanciones por acciones prohibidas realizadas por los Segundos	42
13.	Regla 13: Equipo de Boxeo	42
13.1.	Guantes	42
13.2.	Vendas profesionales de mano y vendas de velcro	43
13.3.	Cascos.....	44
13.4.	Cinta kinesiológica	45
13.5.	Uniforme de competición	45
13.6.	Zapatos y calcetines.....	46
13.7.	Protector de encías.....	46
13.8.	Protectores de ingle y pecho	47
13.9.	Hiyab.....	47
13.10.	Lentes de contacto	47
13.11.	Accesorios para el cuerpo	47
13.12.	Ring de boxeo	47
14.	Regla 14: Eslóganes, declaraciones, imágenes y publicidad	49

1. Regla 1: Las Competiciones

1.1. Formato de competición y combate

- 1.1.1. Las competiciones mundiales de boxeo generalmente utilizan un formato de eliminación simple. Cuando sea adecuado, El Comité Ejecutivo Mundial de Boxeo puede considerar diferentes formatos de competición (como doble eliminación o repesca, round robin, plato, formato YOG, etc.), cuyos detalles se especificarán en las Reglas del Evento.
- 1.1.2. Una competición suele durar varios días.
- 1.1.3. Los boxeadores masculinos y femeninos compiten en sus respectivas categorías de edad y peso.
- 1.1.4. Los boxeadores aspiran a avanzar a través de las rondas preliminares, cuartos de final, semifinales y la finales.
- 1.1.5. Dentro de una Competición, cada Combate consta de tres (3) rondas y dos (2) períodos de descanso entre ellas.
- 1.1.6. La duración de las rondas es: o
 - Tres (3) minutos para competiciones de categorías Elite y U19, y dos (2)
 - o minutos para competiciones de categorías U17
- 1.1.7. La duración de los descansos entre rondas será de un (1) minuto para todas las Competiciones.

1.2. Competiciones mundiales de boxeo

- 1.2.1. Las competiciones mundiales de boxeo son competiciones de boxeo propiedad de World Boxing o sancionadas por ella.
- 1.2.2. Competiciones propiedad de World Boxing: o
 - o Campeonato Mundial de Boxeo (Élite)
 - o Campeonato Mundial de Boxeo Sub-19
 - o Campeonato Continental de Boxeo (Élite) Finales
 - o de la Copa Mundial de Boxeo
 - o Copa Mundial de Boxeo
- 1.2.3. Competiciones sancionadas por World Boxing: o
 - o Competiciones de boxeo en los Juegos Multideportivos
 - o Campeonatos de Boxeo Continentales Sub-17, Sub-19 y otros no Élite
 - o Desafío Mundial de Boxeo
- 1.2.4. Todas las competiciones mundiales de boxeo se publicarán en el sitio web oficial de World Boxing. bajo el Calendario Mundial de Competiciones de Boxeo.

1.3. Competiciones internacionales

- 1.3.1. Las Competiciones Internacionales son Competiciones de Boxeo organizadas por Organizaciones Nacionales. Federaciones afiliadas a World Boxing o por socios reconocidos por World Boxing, de conformidad con los Estatutos, reglas y políticas de World Boxing, incluidas estas Reglas de Competencia, para garantizar que los Boxeadores puedan competir de manera segura, sobre una base justa e igualitaria.
- 1.3.2. Una Competición Internacional es propiedad de la Federación Nacional Anfitriona, que es Responsable de todos los aspectos de la competición.

- 1.3.3. Todas las Competiciones Internacionales reconocidas por World Boxing aparecerán en el sitio oficial Sitio web de Boxeo Mundial, en la sección Calendario de Competiciones Internacionales.
- 1.3.4. La participación en competiciones internacionales debe estar abierta a todas las federaciones nacionales afiliado al Boxeo Mundial.
- 1.3.5. Los boxeadores serán inscritos por sus Federaciones Nacionales en Competiciones Internacionales de acuerdo con las Invitaciones al Evento.
- 1.3.6. Los Comités Organizadores Locales de Competiciones Internacionales solo aceptarán inscripciones que cumplan con los Estatutos Mundiales de Boxeo y estas Reglas de Competición.
- 1.3.7. Un mínimo de treinta (30) boxeadores de cuatro (4) Federaciones Nacionales deben participar en una Competición Internacional para que sus resultados sean confirmados.

1.4. Competiciones nacionales

- 1.4.1. Las Competiciones Nacionales son competiciones de boxeo organizadas por las Federaciones Nacionales afiliados a World Boxing o por socios reconocidos de World Boxing dentro de su territorio y sin ninguna participación de World Boxing.
- 1.4.2. Las Competiciones Nacionales son competencias de boxeo en las que solo pueden participar boxeadores afiliados a la Federación Nacional Anfitriona
- 1.4.3. Las Competiciones Nacionales se organizan de acuerdo con las reglas de la Competición Nacional Anfitriona. Federación.

1.5. Campeonato Mundial de Boxeo (Élite y Sub-19)

- 1.5.1. Las inscripciones a los Campeonatos Mundiales de Boxeo y a los Campeonatos Mundiales de Boxeo Sub-19 deberán estar abiertas a todas las Federaciones Nacionales afiliadas a World Boxing.
- 1.5.2. Los Campeonatos Mundiales de Boxeo se celebrarán el año siguiente a los Juegos Olímpicos de Verano y cada año impar entre los Juegos Olímpicos de Verano.
- 1.5.3. El Mundial de Boxeo Sub-19 se celebrará en el año de los Juegos Olímpicos de Verano y cada año par entre los Juegos Olímpicos de Verano.
- 1.5.4. Para que las inscripciones finales del Campeonato Mundial de Boxeo o del Campeonato Mundial de Boxeo Sub-19 sean válidas, al menos quince (15) Federaciones Nacionales de tres continentes deberán estar inscritas en ellas.
- 1.5.5. Para que una Categoría de Peso sea considerada válida en el Campeonato Mundial de Boxeo o En el Campeonato Mundial de Boxeo Sub 19, al menos seis (6) boxeadores de dos (2) continentes deben competir en esa categoría de peso.
- 1.5.6. Los anfitriones de los Campeonatos Mundiales de Boxeo serán seleccionados por World Boxing.
- 1.5.7. El número máximo de Boxeadores participantes (total y por Categoría de Peso) podrá ser restringido y se realizará de acuerdo con las Reglas del Evento.

1.6. Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite)

- 1.6.1. Las inscripciones a los Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite) deben estar abiertas a todos los nacionales. Federaciones afiliadas a la Federación Mundial de Boxeo y a la respectiva Confederación Continental.
- 1.6.2. Los Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite) se celebrarán cada año par.

- 1.6.3. En África, América, Asia y Europa, al menos diez (10) Federaciones Nacionales deben estar inscritas en las Inscripciones Finales de los Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite) para que se consideren válidos.
- 1.6.4. En Oceanía, para que los Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite) se consideren válidos, al menos cuatro (4) Federaciones Nacionales deben estar inscritas en las Inscripciones Finales.
- 1.6.5. Los anfitriones de los Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite) serán seleccionados por World Boxing.
- 1.6.6. El número máximo de Boxeadores participantes (total y por Categoría de Peso) podrá ser restringido y se realizará de acuerdo con las Reglas del Evento.

1.7. Competiciones de Boxeo Mundiales (Copa Mundial de Boxeo y Desafío Mundial de Boxeo)

- 1.7.1. Las competiciones nombradas de World Boxing siempre contendrán las palabras World Boxing en el título.
- 1.7.2. Las competiciones nominativas de Boxeo Mundial deberán ser aprobadas por el Comité Ejecutivo.
- 1.7.3. El número de competiciones nominativas de boxeo mundial dentro de un año calendario debe ser limitado para tener un Calendario de Competiciones Mundiales de Boxeo bien estructurado.
- 1.7.4. Los anfitriones de las competiciones nombradas de World Boxing serán seleccionados por World Boxing.
- 1.7.5. El número máximo de Boxeadores participantes (total y por Categoría de Peso) podrá ser restringido y se realizará de acuerdo con las Reglas del Evento.

1.8. Competiciones de boxeo en los Juegos Multideportivos

- 1.8.1. Los Juegos Multideportivos son propiedad de entidades externas y, por lo tanto, sus reglas y políticas reemplazarán estas Reglas de Competencia.
- 1.8.2. En los casos en que World Boxing sea responsable de la organización de competiciones de boxeo
En los Juegos Multideportivos se aplicarán las Reglas de Competición Mundial de Boxeo.

1.9. Otras competiciones sancionadas por el Boxeo Mundial

- 1.9.1. La Junta Ejecutiva de Boxeo Mundial podrá aprobar, lanzar o promover nuevas Competiciones de Boxeo. Dichas nuevas competiciones deberán satisfacer las necesidades de los boxeadores y no interferir con el desarrollo de las competiciones existentes.
- 1.9.2. Si la nueva competencia se convierte en un evento anual recurrente, entonces debe ser incluido en estas Reglas y aprobado por el Congreso Mundial de Boxeo.

1.10. Clasificación Mundial de Boxeo

- 1.10.1. El Ranking Mundial de Boxeo podrá utilizarse para determinar la clasificación en las principales competiciones de élite del Boxeo Mundial, incluidos los Campeonatos Mundiales de Boxeo, los Campeonatos Continentales de Boxeo, los Juegos Multideportivos, las Finales de la Copa Mundial de Boxeo y otras.
- 1.10.2. El Ranking Mundial de Boxeo será aplicable únicamente a los Boxeadores de la Categoría Élite.
- 1.10.3. El Ranking Mundial de Boxeo se categorizará por género y categorías de peso.
- 1.10.4. Los puntos de clasificación acumulados por un boxeador en una categoría de peso específica no pueden ser transferido a otra categoría de peso, excepto en caso de cambio de peso

Categorías según el Reglamento Mundial de Boxeo. Si se produce dicho cambio, los boxeadores podrán transferir sus puntos de la categoría de peso modificada a una categoría de peso diferente de su elección, al momento del cambio de reglas.

1.10.5. Los puntos de clasificación no son transferibles a otros boxeadores.

1.10.6. Para ser incluido en el Ranking Mundial de Boxeo, los boxeadores no deben tener suspensiones o sanciones vigentes impuestas por el Boxeo Mundial.

1.10.7. Los boxeadores pueden obtener puntos de clasificación en las siguientes competiciones: o

Juegos Olímpicos

- Campeonato Mundial de Boxeo
- Juegos Continentales (Juegos Africanos, Juegos Asiáticos, Juegos Europeos, Juegos Panamericanos, Juegos del Pacífico)
- Campeonatos Continentales de Boxeo Finales
- de la Copa Mundial de Boxeo
- Copa Mundial de Boxeo
- Desafío Mundial de Boxeo

1.10.8. El Ranking Mundial de Boxeo comenzará con los Juegos Olímpicos de París 2024 y

Operar con un sistema de puntos renovables de tres años de duración.

1.10.9. Los puntos acumulados en una competición se mantendrán durante tres años naturales, disminuyendo en un porcentaje determinado el 1 de enero de cada año.

1.10.10. La cantidad total de puntos acumulados en la competición se reducirá en un 25 % el 1 de enero del año natural siguiente, en un 50 % el 1 de enero del segundo año natural y en un 100 % el 1 de enero del tercer año natural.

Ejemplo de cronograma de reducción de puntos:

El medallista de oro del Campeonato Mundial Elite 2025 gana 1500 puntos. o

1 de enero de 2026: 1500 puntos se reducen a 1125 puntos (reducción del 25%). 1

o de enero de 2027: 1500 puntos se reducen a 750 puntos (reducción del 50%). 1 de

o enero de 2028: 1500 puntos se reducen a 0 puntos (reducción del 100%).

1.10.11. La cantidad de puntos obtenidos por un Boxeador depende del nivel de competitividad en

el evento que se lleva a cabo, de acuerdo con la Tabla de Clasificación de Eventos y Distribución de Puntos a continuación:

Competiciones de clasificación y distribución de puntos							
Juegos Olímpicos:							
1er lugar	2do lugar	3er lugar	4to lugar	5to lugar	6to lugar	7º puesto	8º puesto
2000	1300	800	800	500	500	500	500
Campeonato Mundial de Boxeo:							
1er lugar	2do lugar	3er lugar	4to lugar	5to lugar	6to lugar	7º puesto	8º puesto
1500	1000	600	600	300	300	300	300
Juegos Multideportivos Continentales / Campeonatos Continentales de Boxeo:							
1º Lugar	2do lugar	3er lugar	4to lugar	5to lugar	6to lugar	7º puesto	8º puesto
800	500	300	300	150	150	150	150
Finales de la Copa Mundial de Boxeo:							
1er lugar	2do lugar	3er lugar	4to lugar	5to lugar	6to lugar	7º puesto	8º puesto
300	200	150	150				
Copa Mundial de Boxeo:							
1er lugar	2do lugar	3er lugar	4to lugar	5to lugar	6to lugar	7º puesto	8º puesto
150	100	75	75				

Desafío Mundial de Boxeo:							
1er lugar	2do lugar	3er lugar	4to lugar	5to lugar	6to lugar	7º puesto	8º puesto
50	30	15	15				

- 1.10.12. Un Boxeador no puede acumular puntos de clasificación de más de cuatro (4) competiciones a la vez. tiempo dado.
- 1.10.13. La puntuación total de los boxeadores se determinará en función de las cuatro (4) competiciones en las que Han acumulado el mayor número de puntos de clasificación dentro del sistema de puntos consecutivos de tres años.
- 1.10.14. Los boxeadores sancionados por una infracción antidopaje no recibirán puntos de clasificación en los eventos afectados por dicha infracción.
- 1.10.15. Si dos boxeadores tienen el mismo ranking, el boxeador que haya obtenido más puntos en el evento de mayor nivel tendrá un ranking más alto. Si esto no desempata, se considerará el segundo evento de mayor nivel, y así sucesivamente.

1.11. Siembra

- 1.11.1. Se podrá aplicar el sistema de clasificación para las siguientes competiciones Élite: o
- Juegos Olímpicos
 - Campeonato Mundial de Boxeo
 - Juegos Continentales (Juegos Africanos, Juegos Asiáticos, Juegos Europeos, Juegos Panamericanos, Juegos del Pacífico)
 - Campeonatos Continentales de Boxeo Finales
 - de la Copa Mundial de Boxeo
 - Copa Mundial de Boxeo
- 1.11.2. La clasificación se basará en el Sistema de Clasificación Mundial de Boxeo.
- 1.11.3. Una decisión sobre si se aplica la clasificación y el número de boxeadores clasificados en cada categoría de peso. La categoría será tomada por el Comité Ejecutivo Mundial de Boxeo con base en las recomendaciones del Comité de Deportes y Competencia y será especificada en la Invitación al Evento.

1.12. Ceremonias de entrega de medallas

- 1.12.1. Los boxeadores deben competir en al menos un combate para obtener una medalla.
- 1.12.2. Las ceremonias de entrega de medallas se llevarán a cabo de acuerdo con el Reglamento de Eventos de Boxeo Mundial. Normas.
- 1.12.3. Las ceremonias de entrega de medallas deben llevarse a cabo lo antes posible después de la competencia en La categoría de peso está completa.
- 1.12.4. Se entregarán primero las medallas de bronce, seguidas de las de plata y luego las de oro.
- 1.12.5. No se permiten sombreros ni banderas nacionales durante las Ceremonias de Entrega de Medallas.
- 1.12.6. No se permiten declaraciones, señales, manifestaciones, objetos ni personas adicionales durante las Ceremonias de Entrega de Medallas.

1.13. Premio monetario

- 1.13.1. Las competiciones podrán ofrecer premios en metálico a un boxeador o a una federación nacional.
- 1.13.2. Los montos de los premios en metálico y los procedimientos relacionados deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva Mundial de Boxeo antes del inicio de la competición.
- 1.13.3. El dinero del premio se distribuirá al Boxeador o a la Federación Nacional mediante transferencia bancaria electrónica, a más tardar 30 días después de la finalización de la competición.
- 1.13.4. No se podrá distribuir dinero del premio a un Boxeador en espera del resultado de una Prueba Antidopaje. La prueba solo se distribuirá al Boxeador a más tardar 30 días después de que la Autoridad de Gestión de Resultados confirme un resultado negativo.
- 1.13.5. El dinero del premio no podrá ser distribuido a un Boxeador o a una Federación Nacional mientras exista cualquier procedimiento legal abierto contra el Boxeador o la Federación Nacional y sólo será distribuido al Boxeador o la Federación Nacional, a más tardar 30 días después de una resolución positiva de dicho procedimiento.
- 1.13.6. El dinero del premio ganado por un Boxeador de una Federación Nacional puede ser deducido de cualquier saldo pendiente que el Boxeador o la Federación Nacional puedan tener con la Confederación Mundial de Boxeo, la Confederación Continental o el Comité Organizador Local.

1.14. Invitación e información del evento

- 1.14.1. Se enviarán invitaciones a eventos a las Federaciones Nacionales para participar en competiciones mundiales de boxeo o competiciones internacionales.
- 1.14.2. Las invitaciones incluirán, como mínimo, las fechas del evento y la competencia, la ubicación del evento, un programa preliminar del evento, las categorías de edad y peso en las que se disputará, los lugares de celebración de los eventos, las posibles limitaciones en cuanto al número de boxeadores permitidos para competir, las políticas sobre el equipamiento de boxeo y las condiciones financieras para la participación.
- 1.14.3. Las invitaciones a los eventos se enviarán a las Federaciones Nacionales con suficiente antelación para garantizar que dispongan de tiempo suficiente (preferiblemente con seis meses de antelación) para prepararse para la competición.
- 1.14.4. Para las competiciones mundiales de boxeo, las invitaciones a los eventos deben ser aprobadas por World Boxing.

2. Regla 2: Los Boxeadores

2.1. Categorías de edad

- 2.1.1. La edad de un Boxeador se determina utilizando su año calendario de nacimiento.
- 2.1.2. Los boxeadores hombres y mujeres entre 19 y 40 años se clasifican como boxeadores de élite.
- 2.1.3. Los boxeadores hombres y mujeres entre 17 y 18 años se clasifican como boxeadores sub-19.
- 2.1.4. Los boxeadores niños y niñas de entre 15 y 16 años se clasifican como boxeadores sub-17.
- 2.1.5. Los boxeadores, tanto niños como niñas, de entre 13 y 14 años se clasifican como boxeadores sub-15. Esta categoría está regulada por las Confederaciones y/o Federaciones Nacionales en consulta con sus respectivos Comités Deportivos, de Competición y Médicos.
- 2.1.6. Los boxeadores, tanto hombres como mujeres, mayores de 40 años se clasifican como Boxeadores Máster. Esta categoría está regulada por las Confederaciones y/o Federaciones Nacionales en consulta con sus respectivos Comités Deportivos, de Competición y Médicos.

2.2. Categorías de peso

2.2.1. Categorías de peso élite masculina y femenina *hasta el 31 de diciembre de 2024*

Categorías de peso de élite masculina *hasta el 31 de diciembre de 2024*:

#	Encima (Límite mínimo)	Bajo (Límite máximo)	Nombre de la categoría
1	46 kilos	51 kilos	Peso mosca / M51kg
2	51 kilos	54 kilos	Peso gallo / M54
3	54 kilos	57 kilos	Peso pluma / M57 kg
4	57 kilos	60 kilos	Peso ligero / M60 kg
5	60 kilos	63,5 kg	Peso welter ligero / M63,5 kg
6	63,5 kilos	67 kilos	Peso welter / M67 kg
7	67 kilos	71 kilos	Peso medio ligero / M71 kg
8	71 kilos	75 kilos	Peso medio / M75kg
9	75 kilos	80 kilos	Peso semipesado / M80kg
10	80 kilos	86 kilos	Peso crucero / M86 kg
11	86 kilos	92 kilos	Peso pesado / M92kg
12	92 kilos	-	Peso superpesado / M92+kg

Categorías de peso de élite femenina *hasta el 31 de diciembre de 2024*:

#	Encima (Límite mínimo)	Bajo (Límite máximo)	Nombre de la categoría
1	45 kilos	48 kilos	Peso mosca ligero / W48kg
2	48 kilos	50 kilos	Peso mosca / W50kg
3	50 kilos	52 kilos	Peso gallo ligero / 52 kg
4	52 kilos	54 kilos	Peso gallo / W54kg
5	54 kilos	57 kilos	Peso pluma / 57 g
6	57 kilos	60 kilos	Peso ligero / 60 kg
7	60 kilos	63 kilos	Peso welter ligero / 63 kg
8	63 kilos	66 kilos	Peso welter / W66kg
9	66 kilos	70 kilos	Peso medio ligero / 70 kg
10	70 kilos	75 kilos	Peso medio / 75 kg
11	75 kilos	81 kilos	Peso semipesado / 81 kg
12	81 kilos	-	Peso pesado / W81+kg

2.2.2. Categorías de peso élite masculina y femenina *a partir del 1 de enero de 2025*

Categorías de peso de élite masculina *a partir del 1 de enero de 2025*:

#	Encima	Bajo	Nombre de la categoría
---	--------	------	------------------------

	(Límite mínimo)	(Límite máximo)	
1	47 kilos	50 kilos	Peso mosca / M50kg
2	50 kilos	55 kilos	Peso gallo / M55 kg
3	55 kilos	60 kilos	Peso ligero / M60 kg
4	60 kilos	65 kilos	Peso welter / M65 kg
5	65 kilos	70 kilos	Peso medio ligero / M70 kg
6	70 kilos	75 kilos	Peso medio / M75kg
7	75 kilos	80 kilos	Peso semipesado / M80kg
8	80 kilos	85 kilos	Peso crucero / M85 kg
9	85 kilos	90 kilos	Peso pesado / M90kg
10	90 kilos	-	Peso superpesado / M90+kg
			Posibles categorías de peso olímpico

Categorías de peso de élite femenina *a partir del 1 de enero de 2025:*

#	Encima (Límite mínimo)	Bajo (Límite máximo)	Nombre de la categoría
1	45 kilos	48 kilos	Peso mosca ligero / W48kg
2	48 kilos	51 kilos	Peso mosca / W51kg
3	51 kilos	54 kilos	Peso gallo / W54kg
4	54 kilos	57 kilos	Peso pluma / 57 kg
5	57 kilos	60 kilos	Peso ligero / 60 kg
6	60 kilos	65 kilos	Peso welter / W65kg
7	65 kilos	70 kilos	Peso medio ligero / 70 kg
8	70 kilos	75 kilos	Peso medio / 75 kg
9	75 kilos	80 kilos	Peso semipesado / 80 kg
10	80 kilos	-	Peso pesado / W81+kg
			Posibles categorías de peso olímpico

2.2.3. Categorías de peso masculino y femenino sub-19

Categorías de peso masculino sub-19

#	Encima (Límite mínimo)	Bajo (Límite máximo)	Nombre de la categoría
1	47 kilos	50 kilos	Peso mosca / M50kg
2	50 kilos	55 kilos	Peso gallo / M55 kg
3	55 kilos	60 kilos	Peso ligero / M60 kg
4	60 kilos	65 kilos	Peso welter / M65 kg
5	65 kilos	70 kilos	Peso medio ligero / M70 kg
6	70 kilos	75 kilos	Peso medio / M75kg
7	75 kilos	80 kilos	Peso semipesado / M80kg

8	80 kilos	85 kilos	Peso crucero / M85 kg
9	85 kilos	90 kilos	Peso pesado / M90kg
10	90 kilos	-	Peso superpesado / M90+kg

Categorías de peso femeninas sub-19

#	Encima (Límite mínimo)	Bajo (Límite máximo)	Nombre de la categoría
1	45 kilos	48 kilos	Peso mosca ligero / W48kg
2	48 kilos	51 kilos	Peso mosca / W51kg
3	51 kilos	54 kilos	Peso gallo / W54kg
4	54 kilos	57 kilos	Peso pluma / 57 kg
5	57 kilos	60 kilos	Peso ligero / 60 kg
6	60 kilos	65 kilos	Peso welter / W65kg
7	65 kilos	70 kilos	Peso medio ligero / 70 kg
8	70 kilos	75 kilos	Peso medio / 75 kg
9	75 kilos	80 kilos	Peso semipesado / 80 kg
10	80 kilos	-	Peso pesado / W81+kg

2.2.4. Categorías de peso de niños y niñas sub-17

#	Encima (Límite mínimo)	Bajo (Límite máximo)	Nombre de la categoría
1	44 kilos	46 kilos	Peso de pasador / M46kg / W46kg
2	46 kilos	48 kilos	Peso mosca ligero / M48kg / W48kg
3	48 kilos	50 kilos	Peso mosca / M50kg / W50kg
4	50 kilos	52 kilos	Peso gallo ligero / M52kg / W52kg
5	52 kilos	54 kilos	Peso gallo / M54kg / W54kg
6	54 kilos	57 kilos	Peso pluma / M57kg / W57kg
7	57 kilos	60 kilos	Peso ligero / M60kg / W60kg
8	60 kilos	63 kilos	Peso welter ligero / M63 kg / W63 kg
9	63 kilos	66 kilos	Peso welter / M66kg / W66kg
10	66 kilos	70 kilos	Peso medio ligero / M70 kg / W70 kg
11	70 kilos	75 kilos	Peso medio / M75kg / W75kg
12	75 kilos	80 kilos	Peso semipesado / M80kg / W80kg
13	80 kilos	-	Peso pesado / M80+kg / W80+kg

2.3. Nacionalidad deportiva

2.3.1. Los boxeadores que participen en competiciones de boxeo deberán ser de la misma nacionalidad que la Federación Nacional que representan y contar con pasaporte y/o certificado de ciudadanía válidos.

2.3.2. Los boxeadores que participen en competiciones de boxeo deberán estar afiliados a la Federación Nacional que ha entrado en ellos.

- 2.3.3. Todo Boxeador debe ser de la misma nacionalidad que la Federación Nacional que participa. ellos en una competición de boxeo, con excepción de los boxeadores que sean reconocidos como refugiados o beneficiarios de protección internacional según el ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados.
- 2.3.4. La nacionalidad se confirma mediante el pasaporte del boxeador o un certificado de ciudadanía. En caso de duda sobre la nacionalidad, el boxeador deberá presentar el Documento de Identidad de Ciudadanía o el Documento de Identidad de Nacionalidad.
- 2.3.5. Los Boxeadores Élite y Sub 19 que hayan representado a un país en una Competición Mundial de Boxeo y que hayan cambiado su nacionalidad o adquirido una nueva nacionalidad, o deseen cambiar de Nacionalidad Deportiva podrán participar y representar a su nuevo país en Competiciones de Boxeo siempre que hayan transcurrido al menos tres (3) años desde su último combate, representando Su antiguo país en una Competición Mundial de Boxeo. Este plazo podrá reducirse a un (1) año calendario, con el acuerdo de las Federaciones Nacionales correspondientes y por la Junta Ejecutiva Mundial de Boxeo, considerando las circunstancias de cada caso.
- 2.3.6. Cuando se forme una nueva Federación Nacional o un Comité Olímpico Nacional para un Si el boxeador posee un pasaporte o ciudadanía para dicho territorio, podrá elegir representar al nuevo país sin demora. Esta decisión solo podrá tomarse una vez para los boxeadores Élite y Sub-19.
- 2.3.7. En las competiciones de boxeo para Juegos Multideportivos, la Nacionalidad Deportiva de los Boxeadores podrá ser: sujeto a las reglas de los organismos rectores propietarios de estos eventos.
- 2.3.8. La Federación Nacional respectiva es responsable de garantizar que los boxeadores inscritos en las competiciones de boxeo cumplan con todos los requisitos de nacionalidad deportiva.
- 2.3.9. La Junta Ejecutiva Mundial de Boxeo tomará una decisión final con respecto al Deporte de un Boxeador. Nacionalidad de conformidad con el presente Reglamento.
- 2.3.10. Cualquier cambio de Nacionalidad Deportiva deberá ser presentado ante el Boxeo Mundial antes del 31 de octubre. Un año antes de que el boxeador desee competir por el nuevo país. La Federación Mundial de Boxeo publicará la decisión sobre el cambio de nacionalidad del boxeador a más tardar el 31 de diciembre o inmediatamente después de conocerse la decisión.

2.4. Condición de refugiado

- 2.4.1. Los boxeadores que sean reconocidos como refugiados o beneficiarios de protección internacional según el ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, podrán inscribirse en Boxeo. Competiciones. Dichos boxeadores competirán en las Competiciones Mundiales de Boxeo como "Boxeadores Refugiados" bajo la bandera de la Federación Mundial de Boxeo e inscritos en el Sistema de Puntuación como RBT (Equipo de Boxeo de Refugiados), sin representar a su país de residencia. Por lo tanto, la regla de que "solo se permite competir a un boxeador por categoría de peso por país" no aplica en este caso específico.
- 2.4.2. Todas las solicitudes para competir en Competiciones Mundiales de Boxeo por parte de Boxeadores Refugiados deben ser enviado al Comité Ejecutivo Mundial de Boxeo para decidir si la inscripción puede ser aceptada.
- 2.4.3. Los boxeadores refugiados tendrán el mismo estatus en las competiciones mundiales de boxeo que los boxeadores representar a las Federaciones Nacionales y deben cumplir los Estatutos, reglas, reglamentos y códigos del Boxeo Mundial.

2.4.4. Cualquier cambio en el estatus de refugiado de la ONU del Boxeador Refugiado o la obtención de un título deportivo por parte del Boxeador

La nacionalidad activará las reglas de nacionalidad del deporte mundial de boxeo.

2.4.5. Los boxeadores refugiados podrán competir en las competiciones nacionales del país donde obtuvieron el estatus de refugiado de la ONU.

2.4.6. En las competiciones de boxeo para Juegos Multideportivos, el estatus de refugiado para los boxeadores podrá ser Sujeto a las normas de los organismos rectores propietarios de estos eventos.

2.5. Elegibilidad médica

2.5.1. Todas las discapacidades permitidas y las condiciones prohibidas se describen en la **Boxeo mundial** **Normas/directrices médicas.**

2.5.2. Se deberán respetar todos los períodos de restricción médica aplicables a un Boxeador. Incluyendo todas las competiciones (continentales, internacionales y de federaciones nacionales). Los exámenes médicos durante la competición en los pesajes diarios no permiten que ningún médico pueda anular dichas restricciones.

2.5.3. Para volver a competir en competiciones tras la finalización de un periodo de restricción, el boxeador deberá presentar a World Boxing (o al organizador anfitrión) un certificado médico actualizado y ser clasificado como "apto para boxear" por un médico, así como la confirmación de la Federación Nacional correspondiente.

3. Regla 3: Los segundos

3.1. Deberes y permisos

3.1.1. Es responsabilidad de la Federación Nacional garantizar que sus Segundos Delegados posean las habilidades, los conocimientos y la certificación adecuados para desempeñar sus funciones y comportarse adecuadamente en las Competiciones de Boxeo.

3.1.2. Hasta tres (3) Segundos pueden acompañar a un Boxeador en la esquina durante un Combate. Sin embargo, Solo dos (2) segundos podrán subir al cuadrilátero y solo uno (1) podrá entrar al cuadrilátero durante los descansos entre asaltos. Los segundos no podrán entrar al cuadrilátero fuera de los descansos.

3.1.3. Los segundos deben abandonar el ring y el faldón antes del inicio de cada ronda, y deben retirar asientos, toallas, baldes, etc., de la plataforma del ring.

3.1.4. Los ayudantes deben tener una toalla para el boxeador durante el combate. Un ayudante puede indicar el retiro del Boxeador subiendo al delantal y arrojando la toalla al ring cuando dicho Boxeador es considerado no apto o incapaz de continuar boxeando, excepto cuando el Árbitro esté en el curso del conteo.

3.1.5. Los segundos deberán utilizar el agua embotellada transparente proporcionada por el Comité Organizador Local (COL).

3.1.6. En caso de corte, los ayudantes solo podrán administrar adrenalina 1/1000 y gel protector dérmico sin vaselina durante el combate.

3.1.7. Los segundos no podrán administrar ninguna droga, salvo las autorizadas, durante el combate.

3.1.8. Los segundos pueden llevar bolsas de hielo, Enswell, gasas 4x4 y hisopos.

3.1.9. Los segundos podrán utilizar una (1) bolsa con unas dimensiones máximas de 30 cm x 20 cm x 20 cm cuando trabajen en el terreno de juego.

3.2. Acciones prohibidas

3.2.1. Los segundos deberán permanecer sentados durante las rondas en el área designada para ello.

3.2.2. No se permite a los segundos animar o incitar a los espectadores con palabras o señas mientras estén en el campo de juego.

3.2.3. Los segundos no podrán abandonar su área designada, tocar el ring, aplaudir, usar lenguaje ofensivo ni dirigirse a los Oficiales Técnicos, al Boxeador oponente o a los segundos durante el combate.

3.2.4. Los segundos no podrán causar ningún tipo de escándalo en el Terreno de Juego ni tomar ninguna otra acción que pueda considerarse comportamiento antideportivo

3.2.5. Los segundos no podrán utilizar cámaras ni dispositivos de comunicación en el Campo de Jugar, como, pero no limitado a, teléfonos inteligentes, tabletas, walkie-talkies, auriculares, radios, etc.

3.2.6. Los segundos no podrán administrar oxígeno suplementario ni ningún tipo de inhalador a un boxeador durante un combate.

3.3. Vestimenta

3.3.1. En las competiciones mundiales de boxeo, los segundos deben identificarse usando su respectivo uniforme nacional.

3.3.2. En las Competiciones Mundiales de Boxeo, los Segundos no están limitados a usar chándales completos, y pueden usar pantalones cortos (a la altura de las rodillas o por debajo), chalecos, camisetas y gorras, siempre que todos los artículos cumplen con las reglas.

3.3.3. En las Competencias Mundiales de Boxeo, el uniforme, la ropa interior y el equipo de los segundos no deben contener lemas políticos, religiosos o personales, declaraciones ni imágenes de sustancias ilegales, ni patrocinios ni publicidad que no sea el logotipo del fabricante.

4. Regla 4: Los líderes del equipo

4.1. Rol y deberes

4.1.1. Cada Equipo tendrá un Líder de Equipo designado por la respectiva Federación Nacional. servir como el principal punto de contacto para ese Equipo durante la duración del Evento.

4.1.2. Los entrenadores, fisioterapeutas y otros miembros del equipo pueden desempeñar las funciones del líder del equipo cuando sean designados por su Federación Nacional.

4.1.3. Los líderes de equipo asistirán a la verificación de inscripciones de boxeo, la reunión técnica y la reunión oficial. Sorteo de boxeadores.

4.1.4. Los líderes de equipo son responsables del comportamiento de sus equipos durante el evento y están obligados a permanecer con el equipo.

4.1.5. Los líderes de equipo notificarán al COL y a World Boxing sobre cualquier cambio en la participación del boxeador en los combates durante el evento.

4.1.6. Un Líder de Equipo o una Federación Nacional podrá designar un sustituto para que actúe como nuevo Líder de Equipo durante el resto del Evento. Sin embargo, debe quedar claro comunicado y confirmado por el COL y World Boxing.

5. Regla 5: Actividades previas a la competición

5.1. Entradas

5.1.1. Las Federaciones Nacionales son responsables de todas las inscripciones a las Competiciones Mundiales de Boxeo.

Los boxeadores y otros miembros del equipo deben ser inscritos por la respectiva Federación Nacional para cada Competencia Mundial de Boxeo.

5.1.2. Las Federaciones Nacionales son responsables de la validez de toda la información y documentos proporcionados durante el proceso de inscripción de su respectivo equipo.

5.1.3. Las Federaciones Nacionales garantizarán que sus Boxeadores compitan en las Competiciones Mundiales de Boxeo bajo la Nacionalidad Deportiva correcta, de acuerdo con estas Reglas.

5.1.4. Las Federaciones Nacionales son responsables de garantizar la salud, la condición física y los niveles de habilidad de los boxeadores y otros miembros del equipo son suficientes para participar en las competiciones mundiales de boxeo.

5.1.5. Solo se permitirá competir a un Boxeador por Categoría de Peso por país, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

5.1.6. Todas las inscripciones de los Equipos deben cumplir con los requisitos especificados en la Invitación al Evento. **que incluye, pero no se limita a:**

- Copia del pasaporte o documento de identificación de refugiado de cada Boxer
- Código de Conducta del Boxeo Mundial firmado o debidamente aceptado por cada miembro del equipo
- Certificado médico debidamente sellado y firmado por la autoridad médica pertinente dentro de los tres (3) meses anteriores para todos los boxeadores
- Declaración firmada de no embarazo para todas las mujeres boxeadoras dentro del mes anterior (1)

5.1.7. Boxeadores cuya Federación Nacional haya sido suspendida por World Boxing o expulsada No se podrán aceptar inscripciones para ninguna Competencia Mundial de Boxeo ni para ninguna Competencia Internacional durante el período de suspensión o expulsión, a menos que el Comité Ejecutivo de Boxeo Mundial decida lo contrario.

5.1.8. Los boxeadores que cumplan un período de inelegibilidad o estén bajo suspensión provisional por una causa anti-La violación de dopaje no se podrá inscribir en ninguna capacidad en una Competición durante el período de Inelegibilidad o suspensión.

5.1.9. El Boxeador no podrá competir en Competiciones Mundiales de Boxeo ni en Competiciones Internacionales. **Competiciones bajo cualquier otro nombre que el confirmado por World Boxing.**

5.1.10. World Boxing podrá implementar e imponer un Sistema de Entrada específico para ser utilizado por los El COL y las Federaciones Nacionales gestionarán las inscripciones de los boxeadores, siempre que se especifique oportunamente en la invitación al evento.

5.1.11. En caso de que World Boxing haya designado un Sistema de Inscripción específico para una competición, los Boxeadores que no se inscriban a través de dicho Sistema podrían ser inelegibles y descalificados de la competición.

5.1.12. Todos los Boxeadores seleccionados e inscritos por sus Federaciones Nacionales, de acuerdo con las reglas de competición pertinentes y los plazos límite deben ser aceptados por el Comité Organizador Local.

5.1.13. Los COL solo pueden aceptar inscripciones que cumplan plenamente con estas Reglas y el Evento. Invitación.

5.1.14. Las inscripciones a las Competiciones Mundiales de Boxeo se realizarán en dos (2) fases:

5.1.14.1. Inscripciones preliminares: o

Completado al menos seis (6) semanas antes de la competencia.

- Incluir los nombres de los miembros del equipo que seleccionarán las inscripciones finales. Número
- específico de boxeadores que la Federación Nacional planea enviar.

5.1.14.2. Entradas finales: o

Completado a más tardar siete (7) días antes del inicio del Evento.

- Incluir los nombres finales de los miembros del equipo que participarán en la competencia.

5.1.15. A petición del Comité Organizador Local (LOC), World Boxing podrá imponer plazos de inscripción diferentes a los especificados en estas Reglas para las Pruebas Preliminares y Finales. Estos nuevos plazos se indicarán claramente en la Invitación al Evento y deberán cumplirse las demás Reglas de Inscripción de la Competición.

5.1.16. Las Federaciones Nacionales cuyos equipos no figuren en las inscripciones finales tras haber realizado inscripciones preliminares sin justificación válida serán informadas por el COL al Comité Mundial de Deportes y Competición de Boxeo para que evalúe las circunstancias y recomiende al Comité Ejecutivo Mundial de Boxeo posibles sanciones adicionales.

5.1.17. Tras la fecha límite de inscripción final, las sustituciones de boxeadores solo podrán realizarse con la autorización expresa del Delegado Técnico.

5.1.18. Si una Federación Nacional desea inscribir más boxeadores de los especificados en la inscripción preliminar, el COL no está obligado a aceptarlos ni a permitirles participar en esa competición.

5.1.19. Las Federaciones Nacionales cuyo Equipo no asista o compita en la competición después de haber realizado las inscripciones finales serán multadas por World Boxing con 50 euros por cada Boxeador inscrito. **pero no compitió.**

5.1.20. Las Federaciones Nacionales cuyo Equipo no asista o no compita (total o parcialmente) en la competición tras haber realizado las inscripciones finales estarán obligadas a reembolsar al COL cualquier pérdida financiera sufrida.

5.1.21. Inscripciones para todos los Juegos Multideportivos, Competiciones Internacionales y Nacionales

Las competiciones pueden estar sujetas a reglas adicionales de las organizaciones propietarias de estos eventos.

5.1.22. La participación en otra competición que se celebre simultáneamente no constituye una excusa válida para la no participación ni para la retirada tardía de una competición de conformidad con estas Bases.

5.2. Comprobación de entradas de boxeo

5.2.1. Todos los equipos deben asistir a la Reunión de Verificación de Inscripciones de Boxeo para validar sus inscripciones antes del Sorteo Oficial de Boxeadores. La inasistencia podría resultar en la retirada total del Equipo de la Competición.

5.2.2. La falta de presentación de uno o varios documentos podrá conllevar la retirada del Equipo del Concurso.

5.2.3. Las fechas de las Reuniones de Control de Inscripciones de Boxeo se comunicarán en fechas más cercanas a las de la Competencia, de acuerdo con las Reglas del Evento.

5.2.4. El Delegado Técnico podrá decidir extender la reunión debido a retrasos en la llegada de los asistentes.

5.2.5. Para confirmar la inscripción, los equipos deberán presentar los documentos que se indican a continuación: o

Pasaporte o documento de identificación de refugiado para cada Boxer Libro de

- Registro del Boxer para cada Boxer, debidamente llenado
- Formulario de Condiciones de Participación firmado por cada Boxeador
- Certificado médico emitido dentro de los tres (3) meses anteriores para cada Boxeador
- Declaración firmada de no embarazo para todas las Boxeadoras dentro del mes (1) anterior

- Un conjunto de uniformes de boxeadores
- Cualquier otro documento(s) o artículo(s) solicitado(s) en la Invitación al Evento.

5.2.6. En competiciones de boxeo de entrada abierta, los boxeadores podrán ser sustituidos por otro boxeador en la momento de la verificación de inscripciones de boxeo, siempre que el boxeador que sustituya al boxeador original haya estado inscrito en la competencia como boxeador de reserva.

5.2.7. La verificación de inscripciones de boxeo deberá contar con la presencia de al menos un (1) representante (líder del equipo) y un máximo de dos (2) representantes de todos los equipos inscritos.

5.3. Reunión técnica

5.3.1. Esta reunión se ha establecido para permitir que World Boxing y el COL respectivo presenten información clave.

Información sobre el Evento y la Competición, que permite a los representantes de los equipos hacer preguntas y resolver cualquier problema relacionado con el evento. Las Reuniones Técnicas se programan, por defecto, después de la verificación de inscripciones de boxeo y antes del sorteo oficial de boxeadores.

5.3.2. A la Reunión Técnica deberá asistir al menos un (1) representante (Líder del Equipo) y un máximo de dos (2) representantes de todos los equipos inscritos.

5.4. Sorteo oficial de boxeadores

5.4.1. El Sorteo Oficial de Boxeadores tiene como objetivo proporcionar la lista de salida de cada Peso Categoría en el Concurso.

5.4.2. El sorteo oficial de boxeadores se realizará tras la Reunión Técnica y se completará la noche anterior al primer combate del primer día de competición, a menos que se especifique lo contrario en la invitación del evento.

5.4.3. En las Competiciones Mundiales de Boxeo, el Sorteo Oficial de Boxeadores se realizará de forma electrónica, salvo que se justifique lo contrario por fallos técnicos.

5.4.4. Las categorías de peso de los boxeadores confirmadas en la verificación de inscripciones de boxeo serán definitivas para Sorteo Oficial de Boxeadores.

5.4.5. Una vez sorteada la última Categoría de Peso y debidamente firmada por el Técnico Delegado, el sorteo oficial de boxeadores es definitivo e irremplazable. Solo se podrán repetir los sorteos si se detectan errores posteriormente.

- 5.4.6. Al menos un (1) representante (Líder del Equipo) y un máximo de dos (2)
Los representantes de cada equipo participante deberán asistir al sorteo oficial de boxeadores.

5.5. Calendario de la competición

- 5.5.1. Tras el sorteo oficial de boxeadores, el Delegado Técnico aprobará y el COL publicará el calendario de competición.
- 5.5.2. En circunstancias extraordinarias, el Delegado Técnico podrá modificar el Programa de Competición, siempre que no se cuestionen los resultados del Sorteo Oficial de Boxeadores.
- 5.5.3. Cualquier modificación del Calendario de Competición deberá ser comunicada a la equipos al menos un (1) día antes de que se lleven a cabo el/los combate(s) afectados por las modificaciones.
- 5.5.4. En caso de que un (1) Combate se re programe de una Sesión a otra, el Combate del siguiente oponente directo también se reprogramará para la misma Sesión.
- 5.5.5. Es obligatorio un descanso de doce (12) horas entre los combates en los que compite cualquier boxeador. Un boxeador no debe competir en más de un (1) combate dentro del mismo día calendario.

5.6. Pesajes

- 5.6.1. Los pesajes generalmente se realizan por las mañanas durante los días de competencia y los boxeadores están obligados a dar el peso el día que boxean.
- 5.6.2. La verificación de inscripciones de boxeo y el sorteo oficial de boxeadores determinan qué categoría de peso Cada boxeador se pesa durante toda la competición.
- 5.6.3. A cada Boxeador se le permitirá estar presente en la báscula oficial solo una vez.
- 5.6.4. Con el cuerpo desnudo o usando solo ropa interior, el peso que se muestra en la báscula es el peso oficial del Boxer.
- 5.6.5. El peso de un boxeador no debe exceder el límite máximo de su categoría de peso. Superar ese límite dará como resultado un walkover a favor del oponente programado del Boxeador.
- 5.6.6. En el primer pesaje oficial de cada Boxeador en una Competición, el peso del Boxeador debe exceder El límite mínimo de la categoría de peso. Pesar por debajo de ese límite resulta en una victoria fácil a favor del oponente programado del boxeador.
- 5.6.7. Se deben utilizar básculas electrónicas tanto para las básculas de prueba como para las básculas de pesaje diario. calibrado y no se movió después de la calibración.
- 5.6.8. Las básculas de prueba deben estar disponibles en el área de pesaje y en cada hotel del equipo.
- 5.6.9. Se deben asignar áreas separadas o franjas horarias separadas para Hombres y Mujeres (Niños) y Niñas) Boxeadores. Además, los Oficiales Técnicos que controlen el peso de los Boxeadores deben ser del mismo género que estos.
- 5.6.10. El peso final de cada Boxeador deberá ser verificado por dos personas designadas por El Delegado Técnico.
- 5.6.11. Además de los boxeadores, no se permite la presencia de representantes de los equipos en las áreas o salas de pesaje.
- 5.6.12. El tiempo desde el final del pesaje diario hasta el inicio del primer combate del día debe no será inferior a tres (3) horas.

6. Regla 6: El árbitro y los jueces (R&Js)

6.1. Rol

- 6.1.1. En todas las Competiciones, cada Combate debe ser controlado por un Árbitro, quien oficiará en el combate se realizará en el ring, pero no se calificará el combate. En cada combate, se asignarán cinco (5) jueces que calificarán cada asalto en el ringside según los criterios de puntuación.
- 6.1.2. Los árbitros y jueces deberán estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competición de World Boxing.

6.2. Deberes y permisos del Juez

- 6.2.1. Los jueces calificarán independientemente el mérito de los boxeadores en cada asalto mediante el sistema de "10 puntos obligatorios" y de acuerdo con estas Reglas de Competición.
- 6.2.2. Los Jueces no hablarán ni harán ninguna señal a los Boxeadores, Segundos, otros Jueces ni a ninguna otra persona antes, durante o después del Combate, hasta que hayan abandonado el Campo de Juego.
- 6.2.3. Los jueces no abandonarán sus asientos hasta que se anuncie al público la decisión final del combate.

6.3. Deberes y permisos del árbitro

- 6.3.1. Los árbitros se preocupan principalmente por la seguridad de ambos boxeadores durante todo el combate.
- 6.3.2. Los árbitros se asegurarán de que ambos boxeadores respeten estrictamente estas Reglas de Competición y el juego limpio.
- 6.3.3. Los árbitros mantendrán el control del combate en todas las etapas.
- 6.3.4. Los árbitros procurarán proteger a un boxeador superado de recibir castigos indebidos e innecesarios.
- 6.3.5. Los árbitros no saldrán del ring hasta que la decisión final del combate se haya anunciado al público y ambos boxeadores hayan salido del ring, a menos que el árbitro indique lo contrario.
Delegado Técnico o Delegado Técnico Adjunto.

6.4. Código de vestimenta

- 6.4.1. Los árbitros y jueces deberán llevar la siguiente vestimenta: o
- Camisa blanca, de manga corta, con cuello abotonado, metida dentro del pantalón; el Delegado Técnico podrá aprobar excepcionalmente el uso de mangas largas.
 - pajarita negra
 - Pantalón negro (no vaquero) Zapatos
 - deportivos negros (no tacones)
 - Guantes quirúrgicos
- 6.4.2. Los árbitros y jueces podrán usar cinturón negro.
- 6.4.3. Los árbitros y jueces podrán usar hiyab.

6.4.4. Las Reglas del Evento o la Federación Mundial de Boxeo podrán exigir a los árbitros y jueces que usen vestimenta diferente.

6.5. Asignación de combate

6.5.1 Para asegurar la neutralidad, los Árbitros y Jueces serán seleccionados mediante el Sistema de Sorteo Electrónico aprobado y serán aprobados por el Delegado Técnico y el Comisario de Sorteo.

6.5.2 Cada Árbitro y Juez será de una nacionalidad diferente y representará a una nación diferente. Federación Nacional entre sí, así como de ambos boxeadores que participan en el combate.

6.5.3 Un Árbitro o Juez no será nacional ni residente de ningún país que sea un dominio, colonia o dependencia del país de cualquiera de los Boxeadores que tomen parte en el Combate.

6.5.4 Un Árbitro o Juez que haya cambiado su nacionalidad no podrá officiar en un combate en el que participe un Boxeador de su nacionalidad anterior.

6.5.5 En caso de que sea imposible cumplir con las directivas anteriores, el Delegado Técnico, Junto con el Delegado Técnico Adjunto, aprobará la selección final de Árbitros y Jueces, y documentará su(s) razón(es) por escrito.

6.6 Medidas

6.6.1 Las decisiones sobre sanciones relacionadas con el desempeño de los árbitros o jueces en una competencia mundial de boxeo se basarán en los resultados de la evaluación del desempeño realizada por el/los evaluador(es) de árbitros y jueces (R&J).

6.6.2 El Sistema de Evaluación de R&J utilizado para monitorear el desempeño de los R&J es un proceso automatizado, que utiliza umbrales establecidos para determinar los desempeños superiores e inferiores, con base en la evaluación y los aportes del(los) Evaluador(es) de R&J.

6.6.3 Los resultados de las evaluaciones serán revisados y validados diariamente por el/los Evaluador(es) de R&J. Estos datos validados se informarán al Delegado Técnico y al Comisario del Sorteo.

6.6.4 Con base en los resultados de la evaluación validada, se podrán establecer medidas o sanciones contra los R&J impuestas de conformidad con estas Reglas.

6.6.5 Si por alguna razón, no es posible llevar a cabo en su totalidad los procesos de evaluación de R&J, el El Delegado Técnico, junto con el Delegado Técnico Adjunto, aprobará un proceso alternativo para supervisar y evaluar el desempeño de los Árbitros y Jueces. El motivo y el nuevo proceso se documentarán por escrito.

6.6.6 Todos los R&J certificados por World Boxing pueden estar sujetos a verificaciones de antecedentes siempre que Consentir previamente dichas verificaciones. Cualquier irregularidad identificada que ponga en riesgo la ética de las Competiciones de Boxeo conllevará la eliminación de la(s) persona(s) de la lista de R&Js considerados para su nombramiento en las Competiciones de Boxeo.

7. Regla 7: Juzgar un combate

7.1. Sistema de puntuación

7.1.1. Se utilizará un sistema de puntuación de boxeo mundial aprobado en todos los combates y será operado por el operador del Sistema de Puntuación aprobado.

7.1.2. El sistema de puntuación aprobado se basa en el sistema de "Diez Puntos Imprescindibles".

7.2. Criterios de puntuación

7.2.1. Los siguientes tres (3) criterios de puntuación, en orden de importancia, se aplican para decidir:
El ganador de la ronda:

1. Número de golpes puntuables (en la zona objetivo);
2. Superioridad técnica y táctica;
3. Competitividad.

7.2.2. Para que un golpe sea puntuable, debe cumplir todos los criterios siguientes:

- o El golpe debe conectar limpiamente con el área objetivo;
- o El golpe debe tener el peso del cuerpo o del hombro detrás de él; El golpe debe conectar con la superficie del nudillo del guante; El golpe debe conectar sin infringir ninguna regla;
- o El juez debe tener una visión clara del golpe.

7.2.2.1. La cantidad de golpes punzantes debe considerarse como el factor más importante a considerar.
Decidir el ganador de la ronda.

7.2.2.2. Cuando la cantidad de golpes puntuables sea muy similar, la calidad de los golpes pueden decidir el ganador de la ronda.

7.2.2.3. El área objetivo de puntuación se define como la parte frontal y los lados de la cabeza y el torso, específicamente:

- La parte frontal y los lados de la cara, incluida la frente, las sienes, las mejillas y el mentón;
- La parte frontal de las orejas se extiende hasta la línea de la mandíbula;
- La nariz y la zona inmediatamente circundante;
- La parte anterior del mentón y la mandíbula inferior hasta el cuello;
- La zona del pecho desde la clavícula hasta la línea del cinturón;
- La zona del esternón y la caja torácica, incluidos los lados del torso hasta las axilas;
- La región abdominal, específicamente el área por encima de la línea del cinturón;
- Los lados del torso hasta la parte superior de las caderas.

7.2.2.4. La parte posterior de la cabeza, el cuello, la garganta, la columna vertebral, la parte baja de la espalda o debajo de la línea del cinturón no están en el área objetivo de puntuación.

7.2.3. Cuando la cantidad y calidad de los golpes puntuables sea muy similar, el ganador de la ronda se decide por superioridad técnica y táctica.

7.2.3.1. La superioridad técnica y táctica podrá tener los siguientes atributos: o
Controlar la ronda con una combinación de ataque y defensa;

- o Demostrar “agresión efectiva” (avanzar no califica automáticamente como “agresión efectiva”);
- o Dictar el ritmo del combate y forzar al oponente a una posición reactiva; Controlar el posicionamiento y el movimiento en el ring, incluido el movimiento lateral; Interrumpir el ritmo del oponente;
- o Neutralizar el estilo del oponente (por ejemplo, boxeador vs. golpeador, zurdo vs. ortodoxo); evitar golpes mediante una defensa efectiva, como bloquear, esquivar, tejer, parar o juego de pies.

7.2.4. Cuando la cantidad y calidad de los golpes puntuables sean casi iguales, y ni

El boxeador muestra una clara superioridad técnica o táctica, la competitividad se convierte en el factor decisivo para determinar el ganador del round.

- 7.2.4.1. La competitividad se mide por la iniciativa continua, el compromiso activo y la perseverancia del Boxeador. y una clara intención de ganar (avanzar por sí solo no indica automáticamente una competitividad superior).

7.3. Asignación de puntuación

7.3.1. 10-9 – ronda cerrada

- o Cuando la diferencia en cantidad de golpes puntuables no sea grande, o
 - o Cuando ambos boxeadores están igualados en la cantidad de golpes y la calidad de los mismos se considera para determinar el ganador del round;
 - o Cuando ambos boxeadores están igualados en cantidad y calidad de golpes y el ganador del round se determina a través de la superioridad técnica y táctica o la competitividad.
- o Un asalto puede considerarse reñido incluso si un boxeador recibe una cuenta de ocho de pie o sufre un derribo.

7.3.2. 10-8 – claro ganador o

Hay un claro ganador debido a la gran diferencia en la cantidad de golpes que dan resultado. Hay un claro ganador con una diferencia menor en la cantidad de golpes que dan resultado, y también puede incluir una cuenta de ocho de pie o un derribo.

7.3.3. 10-7 – dominio total o

- o Un boxeador domina por completo al otro en todos los criterios de puntuación. Hay un claro ganador con una gran diferencia en la cantidad de golpes puntuables, y también puede incluir una cuenta de ocho o un derribo.

7.4. Fin de cada ronda

- 7.4.1. De acuerdo con el sistema de "10 Puntos Imprescindibles", cada Juez juzga independientemente los méritos de los dos (2) Boxeadores. Cada Juez determina al Boxeador ganador de ese asalto otorgando diez (10) puntos y al Boxeador perdedor otorgando nueve (9) puntos o menos.

- 7.4.2. Siete (7) es la puntuación mínima para el Boxeador perdedor, dependiendo del juicio en cuanto a el grado en el que el oponente perdió la ronda.

- 7.4.3. Cada ronda debe tener un ganador declarado y ninguna ronda puede calificarse como empate.

- 7.4.4. Los jueces deben pulsar el botón del panel de puntuación dentro de los cinco (5) segundos posteriores al sonido de la campana para finalizar la ronda. Estas puntuaciones se transmiten directamente a una computadora. sistema administrado por el Operador del Sistema de Puntuación y el Delegado Técnico Adjunto, y no se realizan alteraciones ni adiciones a estas puntuaciones después de la transmisión inicial.
- 7.4.5. Las puntuaciones otorgadas y el Juez que las otorgó se identifican en un lugar visible para el público y en la esquina de los Segundos de los Boxeadores que compiten, pero no son visibles para el Árbitro ni los Jueces en el Campo de Juego.
- 7.4.6. Si en cualquier momento durante el transcurso de un combate, el sistema de puntuación se vuelve defectuoso, el árbitro recogerá las tarjetas de puntuación de los cinco (5) jueces con los nombres de los jueces y los entregará al Delegado Técnico Adjunto.

7.5. Fin del combate

- 7.5.1. El anuncio de las puntuaciones por parte del Locutor y en la transmisión televisiva en vivo se realizará inmediatamente al final del Combate, después de la aprobación de las puntuaciones por parte del Delegado Técnico Adjunto.
- 7.5.2. Al final del Combate, pero solo después de que se anuncie el ganador del Combate, se determinará el resultado preciso. Las puntuaciones otorgadas y el juez que las otorgó se identifican en una placa visible para el público. Esta placa también indica la puntuación total otorgada por cada juez a cada boxeador durante todo el combate (incluida cualquier deducción por advertencias).

8. Regla 8: Arbitraje de un combate

8.1. Órdenes y señales

- 8.1.1 El árbitro controla el combate con el uso de cuatro (4) palabras de mando: o
- "Alto", usado para ordenar a los boxeadores que dejen de boxear. "Boxeo", usado para ordenar a los boxeadores que comiencen o continúen boxeando. "Romper", usado para romper un clinch.
 - "Tiempo", se utiliza para ordenar al cronometrador y al operador del gong que detengan el tiempo, y para ordenar a los boxeadores que dejen de boxear.
- 8.1.2 Después de las órdenes de "Alto" o "Tiempo", el Árbitro indica a un Boxeador cualquier Infracción de las Reglas del Concurso mediante señales explicativas adecuadas, órdenes verbales y/o gestos.
- 8.1.3 El Árbitro podrá tocar a un Boxeador con la mano para detener e interrumpir el Combate, o para separar a los Boxeadores.

8.2. Antes del inicio del combate

- 8.2.1. Antes de invitar a los boxeadores a entrar al ring, el árbitro se asegura de que el ring esté visiblemente seguro que comience la pelea.
- 8.2.2. El árbitro se asegurará además de que todos los puestos de jueces y médicos del ringside estén ocupados.

- 8.2.3. Una vez que los Boxeadores hayan ingresado al ring, el Árbitro verificará si el Boxeador usa uniformes y equipo de boxeo apropiados según estas Reglas.
- 8.2.4. El árbitro lleva a ambos boxeadores al centro del ring para las instrucciones previas al combate. y los envía de regreso a su respectivo rincón.
- 8.2.5. El Árbitro indica al Delegado Técnico Adjunto que se asegure de que el Combate pueda comenzar y espera la confirmación. Luego, indica al Cronometrador y al Operador del Gong que suenen el gong y ordena "Box" para iniciar el Combate.

8.3. Durante el combate

- 8.3.1. El Árbitro amonesta a un Boxeador o le administra una advertencia a un Boxeador con respecto a faltas o por cualquier otra razón en interés del juego limpio o para garantizar el cumplimiento de estas reglas.
- 8.3.2. En caso de caída, el árbitro se asegurará de que el oponente se dirija inmediatamente a La esquina neutral designada por el árbitro permanece allí hasta que este le permita retirarse. Si el oponente no obedece, el árbitro suspende el conteo hasta que obedezca la orden.
- 8.3.3. El Árbitro dará por terminada una competencia en cualquier etapa si considera que es una sola.
de un lado y arriesgando la seguridad de un boxeador.
- 8.3.4. El árbitro dará por terminada una pelea en cualquier etapa si uno de los boxeadores ha recibido una lesión que el árbitro decide que el boxeador no debe continuar.
- 8.3.5. El árbitro dará por terminado un combate en cualquier etapa si considera que los boxeadores Inactivo y sin competitividad, sin seriedad. En tal caso, el árbitro podrá descalificar a uno o ambos boxeadores.
- 8.3.6. El Árbitro puede descalificar a un Boxeador que no cumpla inmediatamente con las órdenes del Árbitro. ordenar, o se comporta hacia el Árbitro de manera ofensiva o agresiva en cualquier momento.
- 8.3.7. El Árbitro descalificará a un Boxeador por cometer una falta grave con o sin advertencia previa.
- 8.3.8. El Árbitro interpretará estas reglas en la medida en que sean aplicables o relevantes para el Combate, o para decidir y actuar sobre cualquier circunstancia del Combate que no esté contemplada en estas reglas.
- 8.3.9. El árbitro detendrá el combate en caso de que el equipo de un boxeador se deshaga durante el mismo hasta que se solucione el problema.
- 8.3.10. El árbitro podrá consultar al médico de ringside sobre la condición de un boxeador en competencia.
- 8.3.11. Cuando el Árbitro llame al Médico de Ringside para examinar a un Boxeador, sólo el Árbitro y El Ringside Doctor estará presente en el ring o en el delantal, a menos que el Ringside Doctor solicite a alguien que ayude.
- 8.3.12. Si un Boxeador sufre una lesión, el Árbitro ordena al Boxeador no lesionado que vaya al esquina neutral, indica al Delegado Técnico Adjunto el motivo de la lesión (golpe puntuable, falta no intencional (choque accidental) o falta intencional) luego pregunta al Médico de Ringside si el Boxeador lesionado está apto para continuar.
- 8.3.13. Si un Boxeador sufre una lesión y el Médico del Ringside informa al Árbitro que el Boxeador está...
Si el combate es apto para continuar, el árbitro podrá decidir continuarlo.
- 8.3.14. Si un boxeador sufre una lesión y el médico de ringside informa al árbitro que no está en condiciones para continuar, el árbitro podrá decidir dar por terminado el combate.

8.3.15. Si un Boxeador sufre una lesión y el Árbitro no vio la causa de la lesión, el Árbitro

Se solicita la opinión de cada uno de los cinco (5) Jueces para determinar si todos o la mayoría han visto una falta o un golpe puntuable. El Árbitro toma entonces una de las siguientes decisiones: Si

- todos o la mayoría de los Jueces han visto un golpe puntuable, la decisión será: El Árbitro Detiene el Combate – Lesión (RSC-I).
- Cuando todos o la mayoría de los jueces hayan visto una falta intencional, la decisión será Descalificación (DSQ).
- Cuando todos o la mayoría de los jueces hayan visto una falta involuntaria, la decisión se basará en las tarjetas de puntuación de los jueces: Ganador por puntos (WP).

8.3.16. En caso de que el Árbitro decida detener el Combate, deberá informar primero al Diputado.

El Delegado Técnico informará al árbitro sobre la decisión y el motivo de la suspensión del combate. El Delegado Técnico Adjunto deberá informar al árbitro si la decisión contraviene claramente estas Reglas de Competición.

8.4. Después de la finalización del combate

8.4.1. El árbitro se asegurará de que el boxeador tenga las vendas adecuadas, según la regla 12, una vez finalizado el combate.

8.4.2. El árbitro indica al ganador del combate levantando la mano de un boxeador o señalando El ganador con ambas manos.

8.4.3. El Árbitro indicará el ganador del Combate solo después de que el Locutor lo haya anunciado.

8.4.4. Cuando se anuncie el ganador de un combate, el árbitro deberá ubicarse en el centro del ring e indicarlo frente a la cámara principal de televisión, a menos que el delegado técnico indique lo contrario.

8.5. Las faltas

8.5.1. Golpear por debajo del cinturón (golpe bajo).

8.5.2. Golpear con la cabeza.

8.5.3. Golpear con el hombro.

8.5.4. Golpear con el antebrazo o el codo.

8.5.5. Golpear con guante abierto.

8.5.6. Golpear con el interior del guante.

8.5.7. Golpear con la muñeca o el costado de la mano.

8.5.8. Golpear la espalda del oponente, especialmente en la nuca o la cabeza.

8.5.9. Golpear al oponente con un puñetazo en el riñón.

8.5.10. Golpear al oponente con un golpe de pivote o un puñetazo de revés.

8.5.11. Tenencia

8.5.12. Sujetar y golpear.

8.5.13. Bloquear el brazo o la cabeza del oponente, o empujar un brazo debajo del brazo del oponente.

8.5.14. Tropezón.

8.5.15. Patadas.

8.5.16. Tope.

8.5.17. Estrangulamiento.

8.5.18. Tirando.

8.5.19. Morder.

8.5.20. Escupir al oponente o al árbitro.

8.5.21. Escupir intencionalmente el protector bucal.

8.5.22. Simular.

8.5.23. Empujar

8.5.24. Empujar la cara del oponente con un brazo o un codo.

8.5.25. Empujar la cabeza del oponente hacia atrás.

8.5.26. Atacar sujetando las cuerdas o hacer cualquier uso injusto de las mismas.

8.5.27. Acostado, luchando y proyectando en el clinch.

8.5.28. Atacar a un oponente que se encuentra caído o en acto de levantarse.

8.5.29. Agacharse por debajo del cinturón del oponente.

8.5.30. Defensa completamente pasiva mediante doble cobertura y caída intencionada.
correr o girar la espalda para evitar un golpe.

8.5.31. Hablar sin permiso del árbitro.

8.5.32. No retroceder cuando se le ordena retirarse.

8.5.33. Intentar golpear al oponente inmediatamente después de que el árbitro haya ordenado "break".
y antes de dar un paso atrás.

8.5.34. Agredir o comportarse de manera agresiva hacia un árbitro en cualquier momento.

8.5.35. Mantener la mano avanzada recta para obstruir la visión del oponente.

8.6. Derribo

8.6.1. Se considera que un boxeador ha sido derribado debido a un golpe puntuable si: o

El Boxeador toca el suelo con cualquier parte de su cuerpo que no sean sus pies como resultado de un golpe o una serie de golpes.

- El boxeador se encuentra tendido sobre las cuerdas como consecuencia de un golpe o una serie de golpes.
- El boxeador se encuentra fuera o parcialmente fuera de las cuerdas como resultado de un golpe o una serie de golpes.
- Después de un fuerte golpe, el boxeador no ha caído ni se encuentra tendido sobre las cuerdas, pero se considera herido y requiere una cuenta de ocho de pie.

8.6.2. En caso de derribo, el árbitro debe decir "Alto" y luego comenzar el conteo. o
contando de uno (1) a ocho (8), si el Boxeador está apto para continuar, y

- contando de uno (1) a diez (10) si el Boxeador no está apto para continuar.

8.6.3. El Árbitro cuenta con intervalos de un (1) segundo e indica cada segundo con la mano para que el boxeador que ha sido derribado pueda estar al tanto del conteo.

8.6.4. Si ambos boxeadores son derribados al mismo tiempo, el conteo continúa mientras uno de ellos siga derribado.

8.6.5. Antes de contar el número "uno" ("1"), debe haber transcurrido un (1) segundo desde el momento en que el boxeador es derribado hasta el momento en que se anuncia el "uno" ("1").

8.6.6. Si un Boxeador es derribado como resultado de un golpe y el Combate continúa después de que se haya llegado a la cuenta de ocho (8), pero el Boxeador cae nuevamente sin haber recibido un golpe,

En caso de golpe adicional, el árbitro podrá continuar el conteo desde el conteo de ocho (8) hasta el conteo de diez (10).

8.6.7. Cuando un Boxeador sea derribado como resultado de un golpe, el Combate no deberá continuar hasta que el Árbitro haya alcanzado la cuenta obligatoria de ocho (8), incluso si el Boxeador está listo para continuar antes o si el asalto ha terminado.

8.6.8. En caso de que un boxeador sea derribado al final de cualquier asalto, el árbitro seguirá contando hasta que el boxeador deje de ser derribado, independientemente del final del asalto.

8.6.9. Si el árbitro cuenta hasta diez (10), se considerará que dicho boxeador ha perdido el combate por Nocaut (KO) independientemente del final del asalto. (El gong no salva al boxeador).

8.7. Límites de conteo obligatorios

8.7.1. Para las categorías Élite, Sub-19 y Sub-17, o

Se aplica un máximo de tres (3) conteos de ocho en un (1) asalto y un

- máximo de cuatro (4) conteos de ocho en un (1) combate.

8.7.2. Los ocho cargos por golpes ilegales o faltas no se consideran en el conteo obligatorio. Límites.

8.8. Boxeador fuera del ring

8.8.1. En caso de que un Boxeador sea expulsado del ring tras recibir golpes, el Boxeador deberá:

Se le concederán treinta (30) segundos para regresar al ring después de la cuenta de ocho sin ayuda de nadie. Si el boxeador no logra regresar dentro del plazo mencionado, se le considerará perdido el combate por decisión del árbitro.

8.8.2. En caso de que un Boxeador sea empujado fuera del ring, se le debe permitir sesenta (60) segundos para regresar al ring (no se requiere la cuenta de ocho). En caso de que el boxeador no pueda regresar dentro del plazo mencionado o entre al ring pero no se vea en condiciones para continuar, el árbitro solicitará al médico de ringside que lo examine.

- Si el médico de Ringside declara que el boxeador no está en condiciones de continuar, el oponente del boxeador perderá por descalificación (DSQ).
- Si el médico del ringside declara que el boxeador está apto para continuar, el árbitro le dará una advertencia al boxeador infractor y reanudará el combate.

8.8.3. En caso de que un Boxeador se caiga del ring por voluntad propia, se le concederán treinta (30) segundos para regresar al ring, sin conteo de ocho. Si no logra regresar dentro del plazo mencionado, se considera que ha perdido el combate porque el árbitro detiene el combate (RSC).

8.9. Caída del protector bucal

8.9.1. El árbitro da una advertencia obligatoria al boxeador que escupe el protector bucal intencionalmente sin recibir un golpe.

8.9.2. El Árbitro da una advertencia obligatoria a un Boxeador cuyo protector bucal se cae por tercera vez.

8.10. Golpe bajo

8.10.1. Después de un golpe bajo, si el Boxeador ofendido no se queja y el golpe bajo no fue Duro e intencionalmente, el árbitro señala la falta sin interrumpir el combate.

8.10.2. Después de un golpe bajo, si el Boxeador ofendido se queja de la severidad del golpe bajo, El árbitro tiene dos (2) opciones:

- El árbitro descalifica inmediatamente al boxeador infractor si se trata de un golpe intencional y fuerte.
- El árbitro inicia el conteo de ocho.

8.10.3. Tras un golpe bajo, si el árbitro inicia la cuenta de ocho debido a las quejas del boxeador ofendido sobre la gravedad del golpe bajo, el árbitro tiene dos (2) opciones adicionales:

- El árbitro podrá dar una advertencia al infractor, en caso de que el boxeador ofendido esté apto para continuar y el combate continúe;
- El árbitro da un máximo de un minuto y 30 segundos (90 segundos) para que el boxeador ofendido se recupere si no está en condiciones de continuar después del conteo inicial de ocho.

8.10.4. Tras un golpe bajo, si el árbitro realiza una cuenta de ocho debido a las quejas del boxeador ofendido sobre la gravedad del golpe bajo, y luego le da un minuto y 30 segundos (90 segundos) para recuperarse, el árbitro tendrá dos (2) opciones adicionales:

- El árbitro podrá dar una advertencia al infractor, en caso de que el boxeador ofendido esté apto para continuar y el combate continúe;
- Si el boxeador ofendido todavía no está en condiciones de continuar, el árbitro declara al oponente ganador del combate mediante la detención del árbitro del combate – lesión (RSC-I).

8.11. Precaución, advertencia, descalificación

8.11.1. El Árbitro, a su propia discreción, puede amonestar, advertir o descalificar al boxeador que no obedezca las instrucciones, actúe en contra de las reglas o boxee de cualquier manera de manera antideportiva o que comete faltas.

8.11.2. Una tercera advertencia en un combate para un boxeador resulta en una descalificación automática por parte del árbitro.

8.11.3. El Árbitro, que pretende dar una advertencia a un Boxeador, dirá "Alto" y demostrará la infracción primero al Boxeador y luego al Delegado Técnico Adjunto.

8.11.4. Si el Árbitro da una advertencia a un Boxeador, el Delegado Técnico Adjunto registrará la advertencia e informará al Operador del Sistema de Puntuación, quien, a su vez, registrará la advertencia en el sistema de puntuación. Cada advertencia reduce la puntuación total del boxeador infractor en un (1) punto por juez.

8.11.5. El árbitro dará una advertencia al boxeador infractor si el oponente recibe un cabezazo, o cualquier otro golpe ilegal grave que no cause lesión o corte,

- 8.11.6. El Árbitro podrá descalificar al Boxeador infractor, si el oponente recibe un cabezazo o cualquier otro golpe ilegal grave y que se considere suficientemente grave como para justificar una descalificación.
- 8.11.7. El Árbitro descalifica al Boxeador infractor, si el oponente recibe un cabezazo o cualquier otro golpe ilegal que cause una lesión o un corte.
- 8.11.8. Si el Árbitro tiene alguna razón para creer que se ha cometido una falta que no ha visto, podrá consultar a los Jueces de ringside.
- 8.11.9. Si el Árbitro descubre una irregularidad en las vendas o vendajes del Boxeador después del Combate que, a su juicio, le otorgó una ventaja, lo descalificará inmediatamente.

9. Regla 9: Decisiones del combate

9.1. Victoria por puntos (WP)

- 9.1.1. Al final de un combate, cada juez determina un ganador basándose en el total del boxeador. Puntuaciones durante el combate. El ganador se determina mediante el sistema de puntuación aprobado por decisión unánime o dividida.
- 9.1.2. Se declarará una decisión unánime por puntos en caso de que los cinco (5) Jueces designen al mismo ganador
- 9.1.3. Se declarará una decisión dividida por puntos: o
- Cuando tres (3) Jueces designan a un (1) Boxeador como ganador y los otros dos (2) Jueces designan al otro Boxeador como ganador o como empate; o
 - Cuatro (4) jueces designan a un (1) boxeador como ganador y el otro juez designa al otro boxeador como ganador o como empate.
- 9.1.4. Si la puntuación total otorgada por cada Juez, incluyendo cualquier deducción, es igual al final del Combate, se solicita al Juez o Jueces con la misma puntuación que desempaten y designen al Boxeador ganador del Combate en su opinión, en los siguientes casos:
- Un (1) Juez tiene puntuaciones iguales, y las puntuaciones totales de los otros cuatro (4) Jueces están divididas equitativamente; o
 - Dos (2) Jueces tienen puntuaciones iguales y los otros tres (3) Jueces no puntúan por unanimidad; o
 - Tres (3) o más jueces tienen puntuaciones iguales.
- 9.1.5. Los Jueces puntúan el asalto de cada Boxeador hasta la finalización del Combate, y el Boxeador con ventaja en puntos es declarado ganador del Combate por puntos. Se puntúa el asalto en el que se detiene el Combate, incluso si es un asalto parcial.
- 9.1.6. La decisión de Ganador por Puntos (WP) se aplica si una lesión es causada por una falta no intencional. ocurre durante cualquier ronda y como resultado el árbitro detiene la competencia.
- 9.1.7. La decisión de Ganador por Puntos (WP) se aplica en caso de que ambos Boxeadores se lesionen en el mismo tiempo y como resultado el árbitro detiene la competencia.
- 9.1.8. La decisión de Ganador por Puntos (GPP) se aplica en caso de que el Árbitro dé por terminado el Combate debido a una situación ajena a su control, como la destrucción del ring, un fallo en el suministro de iluminación, fuerzas de la naturaleza u otras circunstancias similares.

condiciones imprevistas, y sólo si la situación mencionada ocurre después de finalizada la primera ronda.

9.1.9. La decisión de Ganador por Puntos (WP) se aplica en caso de un Doble Nocaut (DKO) durante un combate final de una competición.

9.1.10. Si un combate se interrumpe por fuerza mayor después del primer asalto, el combate será Terminado, y las puntuaciones consideradas definitivas.

9.2. El árbitro detiene la competición (RSC)

9.2.1. Si, a juicio del Árbitro, un Boxeador está siendo superado o recibe un castigo excesivo o golpes fuertes, el Combate se detiene y el oponente es declarado ganador por el RSC.

9.2.2. Si un boxeador está de pie y no puede continuar o no reanuda el combate después de un conteo de ocho, el RSC lo declara ganador del combate.

9.2.3. Si un boxeador no reanuda el combate inmediatamente después del descanso entre asaltos, el RSC lo declara ganador del combate.

9.2.4. Si un Boxeador que se cayó del ring como resultado de golpes no vuelve a entrar al ring Después de treinta (30) segundos, el oponente es declarado ganador del combate por RSC.

9.2.5. El Médico de Ringside tiene la opción de recomendar al Árbitro la terminación del Combate si, a su juicio, un Boxeador recibe un castigo excesivo. El RSC declara al oponente ganador del Combate.

9.3. El árbitro detiene la competencia por lesión (RSC-I)

9.3.1. Si un Boxeador, en opinión del Árbitro, no está en condiciones de continuar debido a una lesión sostenida o aumento de lesiones por golpes, se detiene el combate y el oponente es declarado ganador del mismo por RSC-I.

9.3.2. Si un Boxeador, en opinión del Árbitro, no está en condiciones de continuar debido a una lesión no sostenida por golpes recibidos y no debido a una falta cometida, el combate se detiene y el oponente es declarado ganador del combate por RSC-I.

9.3.3. Si un Boxeador sufre un golpe bajo y no se recupera después de un minuto y 30 segundos (1m 30s), el oponente es declarado ganador del combate por RSC-I.

9.4. Abandono (ABD)

9.4.1. Si un Boxeador se retira voluntariamente en cualquier momento durante el Combate, el oponente será declarado ganador del mismo por ABD.

9.4.2. Si el segundo del boxeador se sube al delantal y arroja la toalla al ring durante una round (excepto mientras el árbitro esté realizando el conteo), o indique claramente la decisión de no reanudar el boxeo durante el período de descanso, el oponente es declarado ganador del combate por ABD.

9.4.3. Si un Boxeador pierde un lente de contacto durante un round o Combate y no acepta continuar Para boxear sin el lente de contacto, el árbitro da por finalizado el combate y declara al oponente ganador del mismo por ABD.

9.5. Descalificación (DSQ)

- 9.5.1. Si un Boxeador es descalificado por cualquier motivo, el oponente será declarado ganador del Combate por DSQ.
- 9.5.2. Si el Árbitro, a su discreción, determina que una falta intencional causó una lesión a un Boxeador y que el Boxeador lesionado no puede continuar debido a la lesión sufrida por esta falta intencional, el Boxeador infractor será descalificado y el Boxeador lesionado El boxeador es declarado ganador del combate por DSQ.
- 9.5.3. La tercera advertencia en el combate descalifica automáticamente al boxeador y el oponente es declarado ganador del combate por DSQ.
- 9.5.4. Si ambos boxeadores son descalificados, incluyendo por walkover, ambos perderán el combate por BDSQ.
- 9.5.5. Si ambos Boxeadores en el Combate son descalificados en cualquier etapa de la Competición antes de un semifinal, su oponente en la siguiente ronda ganará por walkover.
- 9.5.6. Si ambos Boxeadores en el Combate son descalificados durante un Combate final (BDSQ), ambos Boxeadores serán ser galardonados con medallas de plata.

9.6. Descalificación por conducta antideportiva (DQB)

- 9.6.1. Si un Boxeador es descalificado por comportamiento antideportivo (como agredir o actuar agresivamente hacia un Árbitro, Juez, Delegado Técnico, Miembro del Equipo, oponente u otro), el oponente será declarado ganador del Combate por DQB y el Boxeador descalificado estará sujeto a las sanciones determinadas por la Federación Mundial de Boxeo.
- 9.6.2. El Árbitro declara al ganador por DSQ y solo el Delegado Técnico tendrá la autoridad para ajustar el resultado a DQB por cualquier Comportamiento Antideportivo.
- 9.6.3. Si ambos boxeadores son descalificados por conducta antideportiva, ninguno de ellos será elegible para una medalla.

9.7. Nocaut (KO)

- 9.7.1. Si un Boxeador es derribado, no se pone de pie y reanuda el boxeo antes de que ese Boxeador sea contado hasta diez (10), el oponente será declarado ganador del combate por KO.
- 9.7.2. En caso de emergencia y si el Árbitro suspende el conteo y/o convoca Si el Ringside Doctor llega al ring antes de que el Boxeador sea contado hasta diez (10), el oponente será declarado ganador de la pelea por KO.
- 9.7.3. Después de que el árbitro diga "Diez" ("10"), el combate termina y se declara KO. El árbitro podrá detener el conteo en cualquier momento si considera que el boxeador necesita atención médica inmediata, y la decisión será KO.
- 9.7.4. En caso de doble KO (DKO), ambos boxeadores perderán el combate por DKO.
- 9.7.5. Si ocurre un DKO durante una final, la decisión de Ganador por Puntos (WP) de estas reglas será aplicar.

9.8. Victoria por walkover (WO)

- 9.8.1. Si un boxeador está presente en el ring completamente vestido y listo para boxear, y el boxeador oponente no se presenta al ring después de ser anunciado y ha transcurrido un período máximo de un (1) minuto después de que suena la campana, el Árbitro declarará al Boxeador presente como ganador por WO.
- 9.8.2. Si un boxeador no supera el examen médico o el pesaje diario, su oponente ganará por WO. Los boxeadores del combate respectivo no serán convocados al campo de juego y el resultado del combate se anunciará oficialmente.
- 9.8.3. Si un Boxeador que ganó por DSQ es declarado no apto para competir en la siguiente ronda de la misma Competición, entonces el oponente será declarado ganador del Combate por WO.
- 9.8.4. Si un combate no puede llevarse a cabo porque ambos boxeadores no pueden competir (BDSQ o DKO) en cualquier etapa de la Competición antes de las semifinales, el oponente en la siguiente ronda ganará por walkover.
- 9.8.5. Si una semifinal no puede celebrarse porque ambos boxeadores no pueden competir por razones médicas o de fuerza mayor, ambos boxeadores recibirán una medalla de bronce además del perdedor de la otra semifinal.
- 9.8.6. Si no se pueden llevar a cabo ambas semifinales, cuatro (4) boxeadores ocuparán el tercer lugar.
- 9.8.7. Si un combate final no puede llevarse a cabo porque ambos boxeadores no pasaron el examen médico, Pesaje diario o no se presente, ambos serán descalificados de la final y se les otorgarán medallas de plata.
- 9.8.8. Si no se puede celebrar una pelea final porque a ambos boxeadores no se les permitió competir por fuerza mayor, ambos boxeadores recibirán medallas de plata.

9.9. Reprogramación extraordinaria de un combate

- 9.9.1. El combate podrá ser terminado por el árbitro debido a una situación ajena a la voluntad de los boxeadores, o el control del Árbitro, como la destrucción del ring, falla del suministro de iluminación, fuerzas de la naturaleza u otras condiciones imprevistas similares.
- 9.9.2. Si un combate se interrumpe durante el primer asalto y no puede completarse, el combate será Se reprogramará para el mismo día (preferiblemente dentro de la misma sesión). La decisión la tomará el Delegado Técnico.
- 9.9.3. Si un combate se interrumpe durante el primer asalto durante el combate final y no puede completarse, se cancelará y ambos boxeadores recibirán una medalla de plata.

9.10. Protesta contra el cáncer

- 9.10.1. No se permiten protestas ni apelaciones en las Competiciones Mundiales de Boxeo ni en las decisiones de los combates.
son definitivas.

10. Regla 10: Los Oficiales Técnicos (OT)

10.1. Posiciones TO

- 10.1.1. Delegado Técnico
- 10.1.2. Delegado Técnico Adjunto del
- 10.1.3. Comisario de Sorteo
- 10.1.4. Doctor del ringside
- 10.1.5. Árbitro y Juez Evaluador
- 10.1.6. Árbitro y Juez Coordinador

- 10.1.7. Gerente de Equipos
- 10.1.8. Técnico de corte
- 10.1.9. Cronometrador y operador de gong
- 10.1.10. Locutor

10.2. Permisos para los TO

- 10.2.1. Los Oficiales Técnicos no pueden tener antecedentes de sanciones previas por razones de integridad o ética.
- 10.2.2. El código de vestimenta de los oficiales técnicos es estrictamente de negocios, a menos que se les proporcione un uniforme aprobado por World Boxing.
- 10.2.3. En una Competición Mundial de Boxeo sólo puede haber un máximo de dos TO de la misma nacionalidad.
- 10.2.4. En una Competición Mundial de Boxeo, los Oficiales Técnicos no podrán trabajar en ningún Combate que involucre Boxeadores del país donde el TO nació o reside, o si el TO comparte el mismo pasaporte o documento de identificación de refugiado similar que cualquiera de los Boxeadores en ese Combate.
- 10.2.5. En las Competiciones Mundiales de Boxeo, los TO deben declarar y reportar los conflictos de intereses al Delegado Técnico o al Delegado Técnico Adjunto.
- 10.2.6. Todos los Oficiales de Entrenamiento certificados por World Boxing podrán someterse a verificaciones de antecedentes, siempre que consientan previamente en ello. Cualquier irregularidad identificada que ponga en riesgo la ética de los boxeadores y las competiciones de boxeo conllevará la eliminación de la(s) persona(s) de la lista de Oficiales de Entrenamiento considerados para su nombramiento en las competiciones de boxeo.

10.3. El Delegado Técnico (TD)

- 10.3.1. Los TD deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia mundial de boxeo.
- 10.3.2. El TD no podrá ser nacional del país en el que se lleve a cabo una competición mundial de boxeo.
- 10.3.3. El TD no puede ser un R&J y/o Boxer activo.
- 10.3.4. Una sesión no comienza sin la presencia del TD.

- 10.3.5. En caso de ausencia del Delegado Técnico Adjunto (DTD), el Delegado Técnico Adjunto (DTD) de mayor antigüedad asumirá su cargo. La antigüedad se determinará según el número de apariciones como Oficial Técnico en Competiciones Mundiales de Boxeo y será anunciada por el Delegado Técnico antes del inicio de la competición.
- 10.3.6. Antes del inicio de cualquier Competencia Mundial de Boxeo, el TD es responsable de realizar una Reunión Técnica con los Miembros del Equipo.
- 10.3.7. El TD es responsable de garantizar que el campo de juego y las áreas de boxeadores, R&J y TO funcionen adecuadamente.
- 10.3.8. El TD será responsable de supervisar todas las decisiones del combate.
- 10.3.9. El TD revisará las puntuaciones y obtendrá retroalimentación de los árbitros y jueces evaluadores con respecto al desempeño de los árbitros y jueces.
- 10.3.10. El TD debe asistir a la Reunión diaria de Sanciones y Filtros de R&J, dirigida por el Evaluador Principal de R&J.
- 10.3.11. Con base en la Reunión diaria de Sanciones y Filtros de R&J, el TD es responsable de supervisar el proceso para garantizar que cumpla con los procedimientos de sanciones y filtros.
- 10.3.12. El TD está obligado a asistir y dirigir la reunión diaria del TO.
- 10.3.13. En las Competiciones Mundiales de Boxeo, el Director Técnico evaluará a los Oficiales de Torneo según los criterios desarrollados por la Federación Mundial de Boxeo y remitirá los resultados al Comité Deportivo y de Competición de la Federación Mundial de Boxeo.
- 10.3.14. En caso de ausencia de un Oficial de Torneo designado para un Combate, el Director Técnico designará un sustituto entre los Oficiales presentes en la Competición.
- 10.3.15. Si un combate no puede celebrarse debido a una causa de fuerza mayor, el TD podrá ordenar su suspensión hasta que pueda reanudarse satisfactoriamente.
- 10.3.16. Durante cualquier Competición Mundial de Boxeo, el TD designado será responsable de amonestar, advertir y/o retirar la acreditación a personas que presenten un comportamiento indebido.
- 10.3.17. El DT no podrá participar en combates con boxeadores de su país de nacimiento o residencia, ni si comparte el mismo pasaporte o documento de identidad de refugiado similar que el boxeador. También deberá declarar cualquier otro conflicto de intereses.

10.4. El Delegado Técnico Adjunto (DTD)

- 10.4.1. Los Delegados Técnicos Adjuntos deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier Competencia Mundial de Boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 10.4.2. El DTD no puede ser ciudadano del país en el que se lleva a cabo una Competencia Mundial de Boxeo y debe tener una nacionalidad diferente a la del TD designado, a menos que las Reglas del Evento especifiquen lo contrario.
- 10.4.3. El DTD puede no ser un R&J y/o Boxer activo.
- 10.4.4. En cualquier Competición Mundial de Boxeo, el DTD será responsable de todos los aspectos de la competencia del Combate con los mismos deberes que el TD designado.

10.5. El Comisario del Sorteo

- 10.5.1. Los comisionados del sorteo deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia mundial de boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las reglas del evento.
- 10.5.2. El Comisionado del Sorteo no podrá ser un boxeador ni un R&J en activo. El
- 10.5.3. Comisionado del Sorteo seguirá el Protocolo del Sorteo de R&J.
- 10.5.4. El Comisionado de Sorteo asistirá a la Reunión Diaria de Sanciones y Filtros de R&J, dirigida por el Evaluador Principal de R&J. Durante esta reunión, se le informará sobre los filtros que se aplicarán ese día.
- 10.5.5. El Comisionado del Sorteo especificará todos los filtros actuales al Operador del Sistema de Puntuación antes del Sorteo de R&J computarizado. Los filtros deben cumplir con los principios de
- 10.5.6. neutralidad. El Comisionado del Sorteo se asegurará de que el Sorteo de R&J se ajuste a dichos
- 10.5.7. principios. Después del Sorteo de R&J, el Comisionado del Sorteo solo podrá solicitar cambios en circunstancias extraordinarias y deberá cumplir con el Protocolo del Sorteo de R&J.
- 10.5.8. El Comisionado de Sorteo creará y mantendrá un cronograma rotativo para los Evaluadores de R&J.

10.6. El médico del ring

- 10.6.1. Los médicos de Ringside deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia mundial de boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las reglas del evento.
- 10.6.2. Un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) médicos de ringside estarán presentes en el ring durante todas las sesiones en las competiciones mundiales de boxeo.
- 10.6.3. En situaciones de emergencia durante una Competencia Mundial de Boxeo donde los médicos designados en el ringside no pueden realizar sus tareas, el TD designado puede designar a un médico local o un médico del equipo para que trabaje en el ringside.
- 10.6.4. El médico de Ringside se asegura de que las competiciones mundiales de boxeo sigan las normas y directrices médicas del boxeo mundial.
- 10.6.5. El médico de primera fila realiza exámenes médicos en todos los pesajes diarios. Estará
- 10.6.6. presente una (1) hora antes del primer combate y hasta que revise a los boxeadores al final del último combate de cada día de competencia.
- 10.6.7. El médico del ringside usará guantes quirúrgicos durante la pelea.
- 10.6.8. El árbitro puede solicitar al médico del ring durante un combate que exprese su opinión sobre la condición de un boxeador que compite.
- 10.6.9. El médico de primera fila puede tratar una lesión por un máximo de un (1) minuto. El tratamiento solo se puede realizar una vez por combate para cada boxeador.
- 10.6.10. El médico de primera fila brinda apoyo en asuntos relacionados con la lucha contra el dopaje.
- 10.6.11. El médico de ringside realiza exámenes médicos a los R&J designados antes del inicio de una competición mundial de boxeo.
- 10.6.12. Antes del inicio de cada sesión, un médico de Ringside verificará los suministros médicos según corresponda. requerido por las Reglas/Directrices Médicas del Boxeo Mundial, que incluyen una ambulancia, un tanque de oxígeno portátil y una camilla.
- 10.6.13. Si un Boxeador queda inconsciente, solo el Árbitro y el Médico del Ringside podrán Permanecer en el ring. Solo el médico de primera fila puede solicitar ayuda adicional.

- 10.6.14. En caso de que un Boxeador esté inconsciente durante más de un (1) minuto, el Boxeador deberá ser trasladado al hospital más cercano (de ser posible, al departamento de neurocirugía) para una evaluación más exhaustiva. Cualquier boxeador con conmoción cerebral puede ser derivado al hospital por el médico de primera línea.
- 10.6.15. En caso de KO sin pérdida de conocimiento, o de RSC, el boxeador será examinado por el médico de ringside inmediatamente después en el vestuario para determinar la naturaleza de la lesión y la necesidad de observación médica adicional y/u hospitalización.
- 10.6.16. El médico de ringside podrá recomendar tratamiento para los boxeadores lesionados.
- 10.6.17. El médico de primera fila decide si un boxeador está apto para boxear.
- 10.6.18. El Médico de Ringside completa el Informe Médico del Combate en caso de que se haya ordenado un período de restricción o medidas sanitarias de protección para el Boxeador. El médico también enviará una copia del informe a World Boxing.
- 10.6.19. Los médicos de ringside deben solicitar al DTD o al TD que detenga el combate si un boxeador competidor parece no poder continuar.

10.7. El árbitro y juez evaluador (Evaluador R&J)

- 10.7.1. Los evaluadores de R&J deben ser ex R&J de nivel internacional y deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia de World Boxing.
- 10.7.2. El Evaluador de R&J no puede ser un R&J y/o Boxer activo.
- 10.7.3. El evaluador de R&J asistirá diariamente a las reuniones de evaluadores de R&J para brindar comentarios y análisis posteriores al combate.
- 10.7.4. El Evaluador de R&J asistirá diariamente a las Reuniones de Desempeño de R&J para validar cualquier sanción de R&J.
- 10.7.5. El Evaluador de R&J evaluará el desempeño de los Árbitros y/o Jueces. Podrá ser asignado para evaluar el desempeño de los Jueces mediante transmisión en vivo desde el campo de juego, como Juez Observador.
- 10.7.6.
- 10.7.7. El evaluador de R&J que esté asignado para una pelea como juez evaluador debe puntuar cada ronda para compararla con las puntuaciones de los jueces.
- 10.7.8. Si el evaluador principal de R&J lo requiere, los evaluadores de R&J asistirán a las reuniones diarias de R&J, dirigidas por el evaluador principal de R&J.
- 10.7.9. El Evaluador Principal de R&J es un Evaluador de R&J seleccionado para ser el portavoz de los Evaluadores de R&J. Este puesto es responsable de garantizar que el grupo siga las directrices y de comunicar la retroalimentación en nombre del grupo durante todas las reuniones con los Evaluadores de R&J y otros TO.

10.8. El Coordinador de Árbitros y Jueces (Coordinador de R&J)

- 10.8.1. Los coordinadores de R&J deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia de World Boxing, a menos que se especifique lo contrario en las reglas del evento.
- 10.8.2. El Coordinador de R&J recogerá las designaciones de R&J Bout, combate por combate, del Comisionado de Sorteo.

- 10.8.3. El Coordinador de R&J conducirá oportunamente al árbitro y a los jueces desde el Salón de R&J a un área designada alrededor del campo de juego.
- 10.8.4. El Coordinador de R&J informará a los R&J que deben ingresar al Campo de Juego y se asegurará de que cada uno esté en la posición correcta.
- 10.8.5. El Coordinador de R&J distribuirá información sobre las designaciones de las peleas de R&J al anunciador, a los evaluadores de R&J y al TD.
- 10.8.6. El Coordinador de R&J se asegurará de que los R&J salgan del campo de juego de manera ordenada una vez finalizado el combate.

10.9. El administrador de equipos

- 10.9.1. Los administradores de equipo deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia de World Boxing, a menos que se especifique lo contrario en las reglas del evento.
- 10.9.2. **El Gerente de Equipo no puede ser un R&J y/o Boxer activo.**
- 10.9.3. El Gerente de Equipo se asegurará de que todo el equipo de los boxeadores, su distribución y manejo estén en línea con las reglas de Boxeo Mundial.
- 10.9.4. El Gerente de Equipo será responsable de todo el equipo relacionado con la competencia del Boxeador y su distribución.
- 10.9.5. El Gerente de Equipo administrará a los voluntarios encargados de escoltar a los Boxeadores al ring, manipular guantes y cascos, distribuir vendajes y aquellos encargados del almacenamiento del equipo.
- 10.9.6. El administrador de equipo inspeccionará a todos los boxeadores y su equipo antes de ingresar al campo de juego.
- 10.9.7. El administrador del equipo inspeccionará a todos los segundos para asegurarse de que usen la vestimenta adecuada y que solo el equipo permitido se lleve al campo de juego.
- 10.9.8. El administrador del equipo se asegurará de que solo los segundos elegibles con acreditación válida ingresen al campo de juego.
- 10.9.9. El Encargado de Equipo coordinará que los Boxeadores se encuentren en el área de llamada antes de que se anuncie su ingreso al Campo de Juego.

10.10. El técnico de corte

- 10.10.1. Los técnicos de corte deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia de World Boxing, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 10.10.2. El Técnico de Cortes revisará las vendas profesionales de los Boxeadores antes de que se coloquen los guantes, interviniendo únicamente si no cumplen con las reglas de Boxeo Mundial.
- 10.10.3. El Técnico de Corte podrá realizar talleres de vendajes durante las Competiciones Mundiales de Boxeo para los Miembros del Equipo acreditados.

10.11. El cronometrador y operador del gong

- 10.11.1. Los cronometradores y operadores de gong deben estar certificados por World Boxing para ser designados a cualquier Competición Mundial de Boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

- 10.11.2. Las funciones de Cronometrador y Operador de Gong podrán ser desempeñadas por una (1) persona, pero se recomienda tener dos (2) personas para realizar estas tareas para garantizar un control de calidad constante en las competiciones mundiales de boxeo.
- 10.11.3. El cronometrador y el operador del gong se asegurarán de que la duración de las rondas y la Los períodos de descanso entre las rondas se ajustarán a las Reglas de la Competición.
- 10.11.4. El cronometrador y el operador del gong comenzarán y finalizarán cada ronda golpeando el gong.
- 10.11.5. El cronometrador y el operador del gong señalarán el final próximo de la décima ronda. (10) segundos antes del final de cada ronda.
- 10.11.6. El Cronometrador y el Operador del Gong regularán el tiempo de cada ronda, deteniendo el reloj cuando el Árbitro lo indique con el comando "Tiempo", y reanudándolo después. El árbitro da la orden de "Box".
- 10.11.7. El cronometrador y el operador del gong darán una señal sonora al árbitro después de un derribo, indicando los segundos transcurridos mientras el árbitro cuenta.
- 10.11.8. Si al final de un round, un Boxeador es derribado y el Árbitro está en el curso de Durante el conteo, no sonará el gong que indica el final del asalto. El gong sonará solo inmediatamente después de que el árbitro dé la orden de "Box", indicando la continuación del combate.
- 10.11.9. El cronometrador y el operador del gong regularán el tiempo de un golpe bajo (noventa (90) segundos), pérdida del conocimiento, Boxeador noqueado fuera del ring (treinta (30) segundos), Boxeador empujado fuera del ring (sesenta (60) segundos) y Boxeador cayendo fuera del ring (treinta (30) segundos).

10.12. El Locutor

- 10.12.1. El anunciador anunciará el número de combate, la categoría de peso, el nombre y el país del competidor. cada boxeador, el país de cada juez del ringside y el nombre y país del árbitro antes del combate.
- 10.12.2. El Locutor anunciará el número de ronda inmediatamente después del inicio de cada redondo.
- 10.12.3. El Locutor pedirá a los Seconds que abandonen el ring anunciando "Seconds out" (Segundos fuera) diez (10) segundos antes del inicio de cada ronda, excepto la primera ronda.
- 10.12.4. El Locutor anunciará la decisión final del Combate y el ganador del mismo después habiendo recibido los resultados finales del combate por parte del DTD.

11. Regla 11: Protocolo de sorteo de R&J

11.1. Protocolo de sorteo de R&J

- 11.1.1. El primer día de competición, al llegar al recinto, el/los Comisario(s) de Sorteo Recibirá una lista de todos los R&J participantes en la Competición, elaborada por el Sistema de Puntuación. Esta lista se utilizará como referencia durante toda la competición.
- 11.1.2. Antes del inicio de cada sesión, durante la reunión diaria de sanciones y filtros de R&J, el comisario de sorteo y el delegado técnico serán informados por el responsable de R&J.

- Evaluador de los nombres que se retirarán del pool de R&J para las Sesiones del día actual.
- 11.1.3. El Comisario de Sorteo comunicará al Operador del Sistema de Puntuación qué R&Js deben retirarse del fondo de R&Js del día a más tardar noventa (90) minutos antes del inicio de la primera Sesión del día.
 - 11.1.4. Los R&J pueden ser retirados del grupo de R&J para una Sesión con base en las evaluaciones colectivas y recomendaciones de los Evaluadores de R&J.
 - 11.1.5. Los filtros utilizados para el sorteo de R&J deben regirse por los principios de neutralidad.
 - 11.1.6. Noventa (90) minutos antes del inicio de la primera Sesión del día, el Operador del Sistema de Puntuación ingresará todos los filtros y retiros solicitados, y luego extraerá los R&J para esa sesión.
 - 11.1.7. La fecha y hora del Sorteo de R&J se registrarán en el Sistema de Puntuación, asegurando el hecho de que no pueda celebrarse un segundo sorteo.
 - 11.1.8. Tras el sorteo de R&J, el operador del sistema de puntuación elaborará la hoja del sorteo de R&J para la Sesión y entregárselo al Comisario de Sorteo en el Campo de Juego.
 - 11.1.9. Para todas las sesiones subsiguientes del mismo día, quince (15) minutos después de la finalización de la sesión anterior, el operador del sistema de puntuación ingresará todos los filtros y retiros solicitados que se comunicaron con antelación a la primera sesión del día y, a continuación, realizará el sorteo de los R&J para la siguiente sesión.
 - 11.1.10. A más tardar treinta (30) minutos antes del inicio de cada Sesión, el Comisario de Sorteo deberá entregar la Hoja de Sorteo de R&J (con cualquier solicitud de cambio extraordinario, o en caso de que el Sistema de Puntuación no haya seleccionado ningún Juez, firmada tanto por el Delegado Técnico como por el Comisario de Sorteo) al Operador del Sistema de Puntuación.
 - 11.1.11. Si no se realizan solicitudes de cambio al Sorteo de R&J inicial, la Hoja de Sorteo de R&J debe ser firmada por el Delegado Técnico y el Comisario de Sorteo, y el Comisario de Sorteo debe entregar la Hoja de Sorteo de R&J firmada al Operador del Sistema de Puntuación.
 - 11.1.12. Si el Comisario de Sorteo necesita realizar cambios o entradas manuales en el R&J En caso de sorteo que involucre Boxeadores o R&Js de su nación, esto deberá ser llevado a conocimiento del Delegado Técnico y del Delegado Técnico Adjunto para su aprobación final.
 - 11.1.13. Desde el momento en que el Comisario de Sorteo recibe la Hoja de Sorteo de R&J y comienza después de revisarlo, deben permanecer en el Campo de Juego hasta que la Hoja de Sorteo de R&J sea firmada por el Delegado Técnico y enviada al Operador del Sistema de Puntuación.
 - 11.1.14. El Delegado Técnico deberá estar presente en el Campo de Juego para aprobar y firmar el Acta de Sorteo de R&J después de que sea revisada por el Comisario de Sorteo.
 - 11.1.15. Desde el momento en que el Delegado Técnico reciba la Hoja de Sorteo de R&J para su revisión, aprobación y firma, y hasta que el documento sea devuelto al Comisario de Sorteo y luego al Operador del Sistema de Puntuación, el Delegado Técnico no podrá abandonar el Campo de Juego.
 - 11.1.16. Todas las solicitudes de cambio al Sorteo de R&J deben regirse por los principios de neutralidad.
 - 11.1.17. Una vez devuelta la Hoja de Sorteo de R&J final al Operador del Sistema de Puntuación, este imprimirá cuatro (4) Hojas de Sorteo de R&J actualizadas por Combate para la siguiente Sesión y entregará todas las copias al Comisionado de Sorteo.

- 11.1.18. Quince (15) minutos antes del inicio de cada Combate, el Comisario de Sorteo entregará todos los cuatro (4) Hojas de Sorteo de R&J por Combate actualizadas, Combate por Combate, al Coordinador de R&J, quien:
- Entrega una (1) copia al anunciador en el ringside.
 - Entrega una copia a cada evaluador de R&J.
 - Conserva una (1) copia para poder convocar correctamente a los R&J que participarán en el próximo combate.
- 11.1.19. El Comisionado del Sorteo solo podrá solicitar cambios al Sorteo de R&J después del inicio del mismo. la Sesión si:
- 11.1.19.1. El sorteo de R&J no asigna un R&J a una posición, lo que produce un sorteo en blanco.
- 11.1.19.2. Se selecciona un R&J en más de tres (3) combates consecutivos.
- 11.1.19.3. Un error dentro del sistema (configuración, filtros, etc.) provoca un conflicto de neutralidad pre-establecido antes del sorteo.
- 11.1.19.4. Un R&J sufre problemas individuales imprevistos, como enfermedad, lesión o emergencias externas.
- 11.1.19.5. Un R&J no se presenta a trabajar en el combate asignado.
- 11.1.19.6. Las faltas (según el Código de Conducta del Boxeo Mundial) por parte del R&J son reconocidos durante dicha Sesión.
- 11.1.19.7. Se reconoce un peligro general para la seguridad debido a la intensa manifestación de la multitud durante dijo Session.
- 11.1.20. La Comunicación Oficial sobre cualquier solicitud de cambio extraordinario al Sorteo de R&J será se realizará utilizando la Hoja de Sorteo oficial, firmada por el Delegado Técnico y el Comisario de Sorteo.
- 11.1.21. Si un Juez seleccionado no puede continuar juzgando durante un Combate por enfermedad, se seguirán los procedimientos del Protocolo de Sorteo de R&J. Se mostrarán tanto las puntuaciones del Juez reemplazado como las del sustituto. La puntuación total se calculará como si no se hubieran realizado reemplazos.
- 11.1.22. En casos de emergencia donde sea imposible cumplir íntegramente con el Protocolo de Sorteo de R&J, El Delegado Técnico, junto con el Delegado Técnico Adjunto, aprobará un protocolo alternativo, documentando por escrito el motivo y el nuevo proceso.

12. Regla 12: Medidas disciplinarias

12.1. Código de Conducta del Boxeo Mundial

- 12.1.1. Todo miembro del equipo, boxeador, árbitro, juez y oficial técnico debe respetar y aceptar el Código de Conducta del Boxeo Mundial.
- 12.1.2. Si un miembro del equipo, boxeador, árbitro, juez o funcionario técnico es sospechoso de una infracción grave que pueda constituir una falta ética o disciplinaria al violar el Código de Conducta del Boxeo Mundial, entonces cualquier Oficial de Competición puede presentar una denuncia.

queja o remitir el asunto al Secretario General Mundial de Boxeo o al Jefe de Ética para su posterior procesamiento y posibles sanciones.

12.2. Sanciones por acciones prohibidas realizadas por los R&J y los TO

12.2.1. Cualquier R&J o TO podrá ser sancionado en cualquier momento en función de su comportamiento.

12.2.2. La decisión sobre suspensiones relacionadas con la ética de los R&J o los TO deberá ser tomada por el Jefe de Ética del Boxeo Mundial.

12.3. Sanciones por acciones prohibidas realizadas por los Segundos

12.3.1. Cualquier comportamiento antideportivo o poco ético llevado a cabo por un Segundo es, en primer lugar, y sujeto en primer lugar a los parámetros y procedimientos establecidos en el Código de Conducta del Boxeo Mundial y las Condiciones de Participación pertinentes.

12.3.2. Por mala conducta en el Terreno de Juego que viole los deberes de los Segundos descritos

En el Reglamento de Competición, los procedimientos sancionadores son los siguientes:

12.3.2.1. Por una primera (1.^a) infracción de cualquiera de las actividades prohibidas, un Segundo recibe una precaución.

12.3.2.2. Por una segunda (2.^a) infracción de cualquiera de las actividades prohibidas, el Segundo recibe una Advertencia. Deberán colocarse justo fuera del área del campo de juego, pero podrán permanecer en el lugar de la competición.

12.3.2.3. Por una tercera (3.^a) infracción de cualquiera de las actividades prohibidas, se eliminará a un Segundo por El Delegado Técnico durante el resto del día.

12.3.2.4. Si un Segundo es removido por segunda vez, ese Segundo queda completamente suspendido desde el Concurso hasta su conclusión.

12.3.3. El Delegado Técnico tiene derecho a amonestar, a expulsar del Campo de Juego y retirar la acreditación de un Segundo que haya infringido las Reglas Mundiales de Boxeo.

13. Regla 13: Equipo de boxeo

13.1. Guantes

13.1.1. Los boxeadores deberán usar guantes rojos o azules según su asignación de esquina.

13.1.2. Cuando un Boxeador recibe sus guantes, debe ponérselos a la vista del Oficial. quien los emitió.

13.1.3. Los Boxeadores deberán quitarse los guantes inmediatamente después de terminar el Combate y antes Se anuncia la decisión.

13.1.4. El acolchado de los guantes no debe estar desplazado ni roto. Solo guantes limpios y en buen estado. Se deben utilizar guantes.

13.1.5. Los guantes deben pesar 284 gramos (aprox. 10 oz) o 340 gramos (aprox. 12 oz), con una Tolerancia del 5% hacia arriba o hacia abajo, de la cual la parte de cuero no debe pesar más de la mitad del peso total, y la parte de relleno no menos de la mitad. El margen del 5% también se aplicaría hacia abajo y hacia arriba, respectivamente.

- 13.1.6. Se utilizarán guantes de diez (10) oz para todas las categorías de edad y peso de mujeres, todas las categorías de peso de hombres sub-17 y
- desde los M50 kg (peso mosca) hasta los M65 kg (peso welter) en las categorías de peso masculino sub-19;
 - desde M51kg (peso mosca) hasta M67kg (peso welter) en las categorías de peso masculino élite hasta el 31 de diciembre de 2024;
 - del M50kg (peso mosca) al M65kg (peso welter) en las categorías de peso masculino Elite y U19 a partir del 1 de enero de 2025.
- 13.1.7. Se utilizarán guantes de doce (12) onzas: o
- desde el M70kg (peso mediano ligero) hasta el M90+kg (peso súper pesado) en las categorías de peso masculino sub-19;
 - desde el M71kg (peso mediano ligero) hasta el M92+kg (peso súper pesado) en las categorías de peso masculino élite hasta el 31 de diciembre de 2024;
 - desde el M70kg (peso mediano ligero) hasta el M90+kg (peso súper pesado) en las categorías de peso masculino sub-19. a partir del 1 de enero de 2025.
- 13.1.8. En todas las competiciones mundiales de boxeo se utilizarán exclusivamente guantes con cierre de velcro.
- 13.1.9. En todas las Competiciones Mundiales de Boxeo, el sistema de cierre de los guantes estará cubierto por una cinta de 5 cm (2 pulgadas) de ancho, con un máximo de una capa alrededor de la muñeca para minimizar la posibilidad de cortes o laceraciones al oponente.
- 13.1.10. La parte de cuero de los guantes debe estar hecha de materiales de alta calidad, como: o
- **Cuero de vaca**
 - Cuero de grado A
 - Otros materiales de calidad equivalente, sujetos a la aprobación de World Boxing.
- 13.1.11. El pulgar debe estar fijado al cuerpo principal de los guantes por la parte superior y con una separación máxima de 10 mm.
- 13.1.12. La identificación de la Competición o el logotipo del fabricante podrán imprimirse y exhibirse en la parte superior delantera de cada guante, con un tamaño máximo de 50 cm², a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 13.1.13. El logotipo oficial del fabricante podrá imprimirse y exhibirse en el pulgar de cada guante con un tamaño máximo de 24 cm², a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

13.2. Ventas profesionales de mano y vendas de velcro

- 13.2.1. En las competiciones de boxeo sub-17 y sub-19, los boxeadores deben usar vendas de velcro para protegerse sus manos y muñecas.
- 13.2.2. En las competiciones de boxeo de élite, los boxeadores deben usar vendas de velcro o vendas profesionales. vendas para las manos, como se especifica en las Reglas del Evento y las Invitaciones al Evento correspondientes, para proteger sus manos y muñecas.
- 13.2.3. En cualquier Competición Mundial de Boxeo, todos los Boxeadores deberán usar el mismo tipo de protección para las manos, ya sean vendas de velcro o vendas profesionales, según lo especificado en las Reglas del Evento y las Invitaciones correspondientes.
- 13.2.4. Para las Competiciones Mundiales de Boxeo, la Invitación al Evento deberá indicar claramente si el COL proporciona material de protección para las manos o si los equipos deben utilizar el suyo propio.
- 13.2.5. Especificaciones de las vendas de velcro:

- Dos rollos de algodón elástico de 3,5-4,5 m de largo y 5,7 cm de ancho con cierre de velcro. Las especificaciones exactas de longitud se detallarán en las Reglas del Evento y en las Invitaciones correspondientes.

13.2.6. Especificaciones de las vendas profesionales: o

2 rollos de gasa de 5cm x 15m (1 rollo de gasa para cada mano)

- 2 rollos de gasa de 5 cm x 10 m (1 rollo para crear una almohadilla para los nudillos de cada mano) 2
- rollos de cinta de óxido de zinc de 2,5 cm x 13 m
- 1 rollo de cinta de óxido de zinc de 1,25 cm x 13 m para entre los dedos

13.2.7. Está prohibido utilizar cualquier sustancia o material extraño sobre el equipo profesional. vendas de mano y vendas de velcro.

13.2.8. En el caso de vendajes profesionales, también está prohibido: o

Cubrir los nudillos de la mano con la cinta de óxido de zinc.

- Apilar la gasa con la cinta de óxido de zinc.
- Colocar la cinta de óxido de zinc directamente sobre la piel.

13.3. Cascos protectores

13.3.1. En todas las competiciones de boxeo sub-17 y sub-19, los boxeadores deberán usar un casco protector rojo o azul, según lo indique su respectiva sección.

13.3.2. En las competiciones de boxeo femenino de élite, las boxeadoras deben usar un casco protector rojo o azul, según el rincón del boxeador respectivo.

13.3.3. En las competiciones de boxeo masculino de élite, un boxeador no debe usar casco.

13.3.4. Los ayudantes deben asegurarse de que el cabello del boxeador esté correctamente recogido. El cabello largo no debe limitar la visión del boxeador y debe estar completamente recogido. El cabello que sobresalga del casco no debe exceder los 5 cm.

13.3.5. Los boxeadores deberán colocarse el casco protector únicamente después de entrar al ring.

13.3.6. Los boxeadores deben quitarse el casco protector inmediatamente después de finalizar el combate y antes de que se anuncie la decisión. Se permiten redecillas para el cabello o cualquier otro elemento para sujetar el cabello. continuó.

13.3.7. El casco protector debe pesar un máximo de 450 gramos (aprox. 16 oz).

13.3.8. Los protectores de cabeza deben venir en cuatro (4) tamaños: S (pequeño), M (mediano), L (grande) y XL (extra grande).

13.3.9. Solo se aprobarán cascos con sistemas de cierre de velcro para todas las competiciones mundiales de boxeo.

13.3.10. El acolchado de los cascos debe tener un grosor mínimo de 2 a 3 cm.

13.3.11. La parte de cuero del casco protector debe ser de cuero de alta calidad, como: o
Cuero de vaca

- Cuero de grado A
- Otros de calidad equivalente, sujetos a la aprobación de World Boxing.

13.3.12. La identificación de la competición o el logotipo del fabricante podrán imprimirse y exhibirse en la parte delantera del casco protector con un tamaño máximo de 50 cm², a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

13.3.13. El logotipo oficial del fabricante podrá imprimirse y exhibirse en la parte trasera del casco con un tamaño máximo de 40 cm², a menos que se especifique lo contrario en el Evento.

Normas.

13.4. Cinta kinesiológica

- 13.4.1. Los boxeadores podrán usar vendaje kinesiológico, siempre que se aplique únicamente: o desde la cintura para abajo y hasta la
- parte posterior del cuerpo.

13.5. Uniforme de competición

- 13.5.1. Los boxeadores deben usar uniformes predominantemente del color correspondiente a su esquina respectiva (roja o azul), a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 13.5.2. Los boxeadores deben usar camiseta y pantalones cortos o falda. El largo de los pantalones cortos o la falda debe... No debe ser más corto que la mitad del muslo, no debe cubrir la rodilla y no debe usarse por encima de la línea del cinturón.
- 13.5.3. La línea del cinturón es una línea imaginaria que va desde el ombligo hasta la parte superior de las caderas y no debe Cubrir el ombligo. La línea del cinturón debe estar claramente identificada con un color que contraste con el short/falda y el chaleco, y debe tener entre 5 y 10 cm de ancho. Los cordones no deben quedar por fuera de la línea del cinturón.
- 13.5.4. La bandera del país del equipo puede exhibirse solo una vez en el chaleco y solo una vez en Pantalones cortos y/o falda. Se acepta el emblema de la Federación Nacional como sustituto de la bandera del país, con las mismas dimensiones que se especifican en este documento.
- 13.5.5. La bandera no debe contener ninguna identificación del fabricante, publicidad de patrocinadores, características de diseño u otros elementos.
- 13.5.6. La bandera podrá ser impresa, bordada o cosida como insignia.
- 13.5.7. No existen restricciones en cuanto a la forma de la bandera, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
Se deben respetar las especificaciones y medidas del artículo: Camiseta:
- máximo 50 cm², parte delantera, sobre el pecho. Pantalón corto/falda:
 - máximo 50 cm², parte delantera de la pierna izquierda.
 - La identificación del fabricante puede estar impresa, bordada o cosida en el chaleco, pantalón corto/ falda, calcetines y calzado, y no debe interferir con los demás elementos que identifican a la Federación Nacional (por ejemplo, la bandera).
- 13.5.8. Se deben observar los siguientes posicionamientos y medidas para el fabricante.
Identificación en el uniforme:
- Chaleco: máximo 30cm², al frente del chaleco, a la altura del corazón y en el lado opuesto a la Bandera Nacional.
 - Shorts/falda: máximo 30cm², parte delantera de la pierna derecha.
- 13.5.9. Código de país del COI, abreviatura del nombre del país, compuesto por tres (3)
Las letras mayúsculas en inglés solo se pueden mostrar una vez en la parte posterior del chaleco.
- 13.5.10. Se deben observar las siguientes especificaciones y medidas para el código de país del COI en la parte posterior del chaleco:
- Las letras no deben exceder de 200cm² de longitud.
 - Las letras deben ser de un color que contraste con el color del chaleco. Para una mejor legibilidad, pueden estar fijadas a un parche de color neutro o rodeadas por un borde o un contorno sombreado.
 - Las letras se pueden imprimir, bordar o coser como insignia.

- El Código de País del COI no debe interferir con los demás elementos del uniforme que identifican al boxeador (por ejemplo, el nombre del boxeador).

13.5.11. Cada Boxeador podrá ser identificado mediante el apellido (nombre de familia preferido) en la parte posterior del chaleco, siempre que se cumplan las siguientes especificaciones y medidas en el

Se observan los siguientes elementos:

- El nombre debe ser idéntico al indicado como nombre preferido y conocido por World Boxing.
- El nombre debe estar ubicado en la parte superior de la espalda del chaleco, debajo del Código de País del COI.
- Las letras no deben exceder los 5cm de alto y 20cm de ancho.
- Las letras deben ser de un color que contraste con el color del chaleco. Para una mejor legibilidad, pueden estar fijadas a un parche de color neutro o rodeadas por un borde o un contorno sombreado.
- Las letras se pueden imprimir, bordar o coser como insignia.
- Las letras no deben interferir con los demás elementos del uniforme que identifican al boxeador (por ejemplo, el código del país del COI).
- El nombre no puede contener ninguna identificación del fabricante, publicidad del patrocinador, características de diseño ni ningún otro elemento.

13.5.12. Toda forma de publicidad de patrocinadores o terceros con fines políticos, religiosos o personales. Se prohíben en todos los artículos del kit dentro del recinto de la competición las declaraciones u otras sustancias y clases prohibidas, como el alcohol (excepción de cerveza y vino) y el tabaco.

13.5.13. La publicidad del patrocinador de la Federación Nacional podrá imprimirse, bordarse o coserse en la camiseta y no deberá interferir con los demás elementos que identifican a la Federación Nacional (por ejemplo, la bandera). Podrá aparecer una sola vez, con un tamaño máximo de 150 cm² en la camiseta. parte delantera del chaleco, debajo del nivel del pecho.

13.5.14. No se podrá utilizar cinta ni dispositivo de fijación para asegurar el uniforme de competición.

13.6. Zapatos y calcetines

13.6.1. Un Boxeador debe usar calzado deportivo como zapatos o botas ligeras sin clavos ni tacones.

13.6.2. Si un boxeador usa calcetines, estos no pueden cubrir la rodilla.

13.6.3. Se deben observar las siguientes posiciones y medidas para el fabricante.

Identificación en los zapatos y calcetines:

- Zapatos: los que se usan generalmente en productos vendidos en el comercio minorista.
- Calcetines: máximo 10 cm² por calcetín.

13.7. Protector bucal

13.7.1. Todos los boxeadores deben usar un protector bucal de cualquier color durante el combate.

13.7.2. El protector bucal debe ajustarse a la forma del paciente.

13.7.3. Si un boxeador usa aparatos dentales, puede boxear, pero debe tener un protector bucal ajustado.

13.8. Protectores de ingle y pecho

13.8.1. Los boxeadores masculinos deben usar un protector de ingle durante un combate.

13.8.2. Las boxeadoras podrán utilizar un protector de ingle durante un combate.

13.8.3. Si una boxeadora usa un protector de pecho, este no debe tener ninguna parte metálica excepto el punto de sujeción en la espalda del bóxer. El protector de pecho debe seguir el contorno natural del pecho y no debe proporcionar protección adicional a las zonas circundantes. No debe cubrir ninguna zona específica del cuerpo, incluido el esternón.

13.8.4. La identificación del fabricante en el equipo de protección deberá tener un máximo de 6 cm² por unidad.

13.9. Hiyab

13.9.1. Las mujeres boxeadoras podrán utilizar el hiyab en competiciones de boxeo.

13.9.2. El hiyab se entregará al TO inspector durante el control de entradas de boxeo.

13.9.3. Se deben usar todos los elementos del hiyab y no se pueden realizar modificaciones al mismo.

13.9.4. El hiyab debe ser de color negro e incluir los siguientes elementos: o

- o Camiseta ajustada de manga larga debajo del chaleco de competición. Mallas ajustadas largas debajo del pantalón corto o falda de competición. Pañuelo hiyab deportivo.
- o

13.9.5. No se permitirá la identificación de la Asociación Miembro, ni otros elementos como marcas, No se exhibirán insignias, declaraciones ni lemas en el Hiyab, las medias o las mangas, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

13.10. Lentes de contacto

13.10.1. Un Boxeador puede usar lentes de contacto blandas,

13.10.2. Están prohibidos los lentes de contacto duros.

13.11. Accesorios para el cuerpo

13.11.1. No se permite el uso de piercings ni joyas durante el combate.

13.11.2. No se permite el uso de accesorios corporales adicionales, como coderas, en la parte superior del cuerpo del boxeador durante un combate, a menos que se autorice lo contrario en estas normas.

Normas.

13.12. Ring de boxeo

- 13.12.1. El ring debe medir un mínimo de 6,10 m dentro de las cuerdas en los cuatro (4) lados del mismo. El ring, y su plataforma, debe tener una extensión mínima de 61 cm a cada lado. La longitud y el ancho totales de la plataforma del ring deben ser de al menos 7,4 m.
- 13.12.2. La plataforma del ring debe estar a una altura de 100 cm del suelo. Para garantizar que sea... Seguro para la Competición, debe construirse de manera segura, no debe tener peligro de tropiezo y debe estar libre de cualquier proyección que pueda considerarse potencialmente dañina.
- 13.12.3. La superficie del ring deberá contar con un acolchado de caucho u otro material adecuado. El grosor del relleno debe estar comprendido entre 1,5 cm y 3,0 cm.
- 13.12.4. La lona que cubre el ring debe proporcionar una superficie antideslizante y debe cubrir toda la plataforma.
- 13.12.5. El color de la lona del ring deberá estar aprobado por World Boxing para las Competiciones Mundiales de Boxeo.
- 13.12.6. El ring debe incluir cuatro (4) postes esquineros, cuatro (4) cuerdas en todos los lados y cuatro (4) Almohadillas de esquina para garantizar la seguridad y el bienestar de los Boxers previniendo lesiones.
- 13.12.7. Las cuerdas del ring deberán ser de un material de mínimo 4 cm y deberán Estará cubierta con un acolchado grueso. Se permite el uso de cuerda de Manila o sintética, pero debe estar cubierta con una funda. La altura de las cuatro (4) cuerdas, medidas desde la lona, debe ser de 40 cm, 70 cm, 100 cm y 130 cm. Las cuatro (4) cuerdas deben estar unidas a cada lado del aro, a intervalos iguales, mediante dos (2) piezas de tela de 5 a 10 cm de ancho. Estas dos (2) piezas no deben deslizarse por la cuerda.
- 13.12.8. La tensión de cada sección de las dos cuerdas superiores debe ser firme. La tensión de las dos inferiores no debe ser tan firme como la de las dos superiores.
- 13.12.9. Las esquineras deben usarse para cubrir el metal o el objeto duro donde las cuerdas se conectan a los postes de las esquinas. Las esquineras deben colocarse de cara al Delegado Técnico de la siguiente manera:
- En la esquina cercana al lado izquierdo: rojo. En la
 - esquina del extremo izquierdo: blanco. En la
 - esquina del extremo derecho: azul. En la esquina
 - cercana al lado derecho: blanco.
- 13.12.10. Para que un cuadrilátero de boxeo homologado esté completo, se requieren los siguientes accesorios del ringside
- Se requieren para todos los combates:
- Gong, campana o dispositivo sonoro equivalente.
 - Un (1) cronómetro electrónico y un (1) cronómetro manual.
 - Dos (2) recipientes para escupir.
 - Sillas y mesas para los oficiales y asistentes de competición, según las reglas del evento. Un micrófono conectado al sistema de audio del recinto.
 - Una pequeña bolsa de plástico no transparente que se colocará en las dos (2) esquinas neutrales en el exterior de las cuerdas.
 - Suministros médicos según lo requerido por las Reglas/Directrices Médicas del Boxeo Mundial,
 - un tanque de oxígeno portátil y una camilla.
 - Toallas, trapeadores y demás material de limpieza necesarios para el ring.
 - Sistema de puntuación electrónica homologado.

14. Regla 14: Eslóganes, declaraciones, imágenes y publicidad

- 14.1.1. El equipo no debe tener lemas políticos, religiosos o personales, inapropiados. declaraciones o imágenes.
- 14.1.2. Los boxeadores y otros miembros del equipo no deben tener ropa ni revelar ropa interior que mostrar lemas, declaraciones o imágenes políticas, religiosas o personales, o publicidad que no sea el logotipo del fabricante.
- 14.1.3. Salvo que lo autorice la World Boxing, no se permitirá ninguna forma de publicidad u otra. Se permitirá la publicidad dentro y por encima de los estadios, sedes y otras áreas de competición que se consideren parte del Evento.
- 14.1.4. Salvo autorización de la Federación Mundial de Boxeo, no se permitirán instalaciones comerciales ni carteles publicitarios en los estadios, recintos deportivos ni en otros recintos deportivos.
- 14.1.5. No se permite ningún tipo de manifestación ni propaganda política, religiosa o racial en cualquier sitio, recinto u otras áreas de eventos.